

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

ENTIDAD: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
 REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Ariel Sanchez Torres  
 NIT: 89999040-4  
 PERIODO FISCAL: 2006,2007,2008,2009,2010  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: Regular  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de julio de 2013  
 Fecha de Evaluación: 30 de junio de 2013

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las	Puntaje Logrado por las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades	Puntaje atribuido a las actividades	2013-06-30		Responsable	
																		Efectividad de la Acción			
																		SI	NO		
<b>RNEC - VIGENCIA 2006 Ofc. Centrales</b>																					
	1202100	La Registraduría no tiene adoptado un procedimiento para la asignación de las funciones específicas, la definición de la estructura orgánica de las Circunscripciones Electorales, el análisis de la capacidad administrativa y operativa	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	Elaboración del estudio, mediante el cual se presentará la información respecto de cargas laborales, funciones específicas y perfiles ocupacionales para los cargos de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Contar con el documento con la información respecto de cargas laborales, funciones específicas y perfiles ocupacionales para los cargos de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Primera etapa del levantamiento de información para estudio de cargas de trabajo y actualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales	Documento primera etapa levantamiento información	1	2013/06/17	2013/12/30	28		0%	0	0	0				TALENTO HUMANO
							Segunda etapa del levantamiento de información para estudio de cargas de trabajo y actualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales	Documento segunda etapa levantamiento información	1	2014/01/02	2014/12/30	52		0%	0	0	0				
							Tercera etapa del levantamiento de información para estudio de cargas de trabajo y actualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales	Documento tercera etapa levantamiento información	1	2015/01/02	2015/12/15	50		0%	0	0	0				
<b>FONDO DE CAMPAÑAS - VIGENCIA 2008</b>																					
1	1906002	Procesos y procedimientos. Las acciones que comprometen la capacidad organizacional del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil como Organización Electoral, carecen de procesos y procedimientos debidamente aprobados, documentados	No hay un manual que permita a las Entidades tener claridad de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que les corresponde desarrollar en los diferentes eventos electorales.	Incurrir en acciones fuera del marco normativo por omisión y negligencia, sin identificar plenamente el responsable de cumplirla.	Presentar nuevamente Proyecto de Acto Legislativo que faculte al CNE para adoptar su estructura organizacional	Organizar facultades al CNE para adoptar su Estructura Organizacional	Presentar nuevamente Proyecto de Acto Legislativo	Radicar oficio	1	2013/03/01	2014/02/28	52		0%	0	0	0				PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
					Solicitar acompañamiento a la Oficina de Planeación para el levantamiento del Manual de: Funciones, Procesos, Procedimientos, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción	Contar con el acompañamiento de la Oficina de Planeación para el levantamiento de la información necesaria para la elaboración de Manuales de: Funciones, Procesos, Procedimientos, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción	Efectuar levantamiento de Manuales de: Funciones, Procesos, Procedimientos, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción	Manual de funciones y socialización	100%	2013/06/01	2014/05/31	52		0%	0	0	0				
								Manual de Procesos y Procedimientos y socialización	100%	2013/06/01	2014/05/31	52		0%	0	0	0				
								Mapa de riesgos y socialización	100%	2013/06/01	2014/05/31	52		0%	0	0	0				
								Indicadores, Plan de acción y socialización	100%	2013/06/01	2014/05/31	52		0%	0	0	0				
					Mientras se surte el trámite del proyecto del acto legislativo en comento, efectuar el levantamiento de funciones de las diferentes áreas del CNE a fin de adoptar el correspondiente manual una vez sea aprobado el proyecto en referencia; efectuar el levantamiento de los procesos que se adelantaron en el CNE a fin de adoptar el correspondiente manual una vez sea aprobado el proyecto en referencia; efectuar el levantamiento de los eventuales riesgos en que puede incurrir el CNE	Contar con elementos de juicio para la adopción de los manuales de funciones y mapas de riesgo y formulación de metas e indicadores.	Análisis y levantamiento de funciones, procesos y procedimientos, eventuales riesgos en la gestión, metas e indicadores.	Funciones, procesos y procedimientos, eventuales riesgos en la gestión, metas e indicadores.	100%	2012/08/01	2013/07/31	52	100%	100%	52	0	0				ASESORÍA DE CONTROL INTERNO CNE
<b>GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2008</b>																					
			No hay una política específica que	La RNEC y el Ministerio de Hacienda y	Realizar capacitación nuevamente a los Partidos, Movimientos Políticos, Candidatos y Organizaciones de acuerdo a la normatividad vigente para cada Proceso Electoral, presentación de informes y Gastos de campañas electorales	Reducir las devoluciones de los informes de ingresos y gastos de campañas electorales	Capacitar nuevamente a los Partidos, Movimientos Políticos, Candidatos y organizaciones	Página 1 Capacitación	1	2013/06/01	2014/05/31	52		0%	0	0	0				PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RNEC a corte de 30 jun 2013.xlsx

Sujeto a asignación de recursos

4	1702012	<p><b>Rezago presupuestal en reposición de votos</b> Se evidenció que existen 9.050 cuentas sin certificar a octubre de 2008(...) ( ... ) aproximadamente el 80% de los informes son devueltos en varias oportunidades para que se realicen correcciones dilatando el proc</p>	<p>obligue a los beneficiarios a presentar dentro de términos de llenos requisitos, sin tantos vicios normativos, las cuentas de cobro.</p>	<p>Los informes sin precisión de pagos se ven obligados a establecer cifra de miles de millones anual como posibles cobros.</p>	<p>Realizar inventario de las cuentas observadas sin respuesta de vigencias anteriores</p>	<p>Reducir el número de cuentas observadas (informe de ingresos y gastos de Campañas electorales)</p>	<p>Reiterar oficios y emitir Circular a los Partidos, Movimientos Políticos, Candidatos y Organizaciones Sociales para reducir el número de cuentas</p>	<p>Actualización Circular y actualización de la página web</p>	1	2013/06/01	2014/05/31	52	0%	0	0	0	0	FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN CNE	3	
								Oficio	100%	2013/06/01	2014/05/31	52	100%	100%	52	0	0			
								Actualizar circular	100%	2013/06/01	2014/05/31	52	0%	0	0	0				
								Capacitación	100%	2013/06/01	2014/05/31	52	0%	0	0	0				
<b>NIVEL CENTRAL 2008</b>																				
4	1201100	<p><b>EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS:</b> El módulo de Expedición de Certificados está terminado, sin embargo, dicha herramienta en la Delegación de Santander aún no ha iniciado la instalar en Hospitales y Notarías, lo cual no es coherente con el objetivo del PMT II.</p>	<p>Las gestiones que la Registraduría adelanta con las Notarías lograrán a mayor claridad la cobertura en la expedición de los Registros Civiles de Defunción, y permitirá a su vez, la confiabilidad del censo electoral.</p>	<p>Situación que contribuirá a aclarar la información que actualizamiento de las bases de datos del actual censo.</p>	<p>Solicitar a la Gerencia de Informática, relación de las actividades asumidas por la Registraduría Nacional, para que las notarias queden en línea con la base de datos de registro civil en lo que respecta a las inscripciones de defunciones.</p>	<p>Optimizar el Servicio registral en el departamento de Santander</p>	<p>1) Solicitar al nivel central acompañamiento en consolidación de estrategias que actualicen las bases de datos de las notarias.</p>	Oficio	2	2013/05/01	2014/05/01	52	0%	0	0	0		SANTANDER	4	
								2) Conciliar a los notarios del departamento de la importancia de las directivas impartidas desde el nivel central con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido legalmente.	Oficios	2	2013/05/01	2014/05/01	52	0%	0	0	0			
<b>INFORME FINANCIERO RNEC 2008</b>																				
1	170401	<p>La cuenta Bancos por \$616.7 millones presenta a 31 de diciembre de 2008 las siguientes partidas conciliatorias, pendientes de legalizar, algunas de las cuales registran antigüedad superior a los 10 meses así:</p>	<p>Lo anterior debido a que las entidades bancarias no reportan con la debida celeridad los documentos soporte de las distintas transacciones</p>	<p>Lo anterior ocasiona, subestimaciones netas en las cuentas de Efectivo y patrimonio en cuantía de \$75.6 millones.</p>	<p>La Coordinación de Contabilidad una vez que la Entidad bancaria abone a la cuenta el valor de las 2 notas débito procederá a retirar dichas partidas de la conciliación bancaria de Davivienda Red Bancalé. En caso de NO recibir por parte de la entidad financiera la respuesta de devolución de recursos, se llevarán a comité de</p>	<p>Reflejar saldos reales en los Estados Financieros Depósitos en Instituciones Financieras</p>	<p>Una vez que el Banco Davivienda Red Bancalé abone a la cuenta el valor de las dos notas débito procederá a retirar dichas partidas</p>	Partidas conciliatorias	2	2013/06/01	2014/05/31	52	0%	0	0	0		GAF - COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD	5	
3	1704002	<p>No se ha hecho efectiva la implementación de un aplicativo que permita el manejo de los registros contables de la cuenta Deudores, así como tampoco se presenta dentro del aplicativo establecido en el sistema Leader, con el fin de llevar un control más efectivo de los Deudores de la Registraduría, toda vez que los mismos se llevan a través de hojas de Excel, y estas son</p>	<p>Lo anterior contribuye que no haya consistencia entre los saldos reportados por Contabilidad y el área de Cobro</p>	<p>Lo cual genera incertidumbre sobre el saldo de la cuenta Deudores a 31 de diciembre de 2008, en cuantía de \$6.3 millones.</p>	<p>Generar certeza sobre los saldos que se le adeuda a la Entidad.</p>	<p>Evitar generar duda frente a las deudas que tienen los ciudadanos con la Entidad</p>	<p>Depurar de forma constante la base de datos de deudores de la Entidad.</p>	Base Depurada	100%	2012/07/01	2013/07/01	52	85%	85%	44	0	0		INFORMATICA - JURIDICA	6
<b>NIVEL CENTRAL - REGISTRADURIA DISTRITAL</b>																				
6	1604001	<p><b>Gestión en inmuebles</b> Por la falta de procedimientos debidamente estandarizados en materia de recursos físicos y financieros acordados con inventarios debidamente depurados se generan costos innecesarios en el mantenimiento y sostenimiento de bienes que no</p>	<p>Se adquieren y contratan bienes que no están prestando ningún servicio y si ocasionan gastos</p>	<p>Se generan costos innecesarios en el mantenimiento y sostenimiento de bienes que no</p>	<p>Realizar los trámites correspondientes ante las entidades del Distrito Capital</p>	<p>Contar con los permisos necesarios para la intervención futura de la edificación</p>	<p>Realizar la gestión y recopilación de los documentos requeridos ante las entidades del Distrito Capital que corresponda.</p>	Trámites realizados	100%	2013/04/30	2013/12/31	35	25%	25%	9	0	0		GAF	7
<b>GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS - PUNTO DE CONTROL DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL CALDAS</b>																				
2	1202100	<p>Se determinaron dieciocho (18) situaciones que afectan la calidad, efectividad y confiabilidad de las inscripciones de los hechos, actos y providencias sujetos a registro. Se observa desorden del archivo de seriales y antecedentes de registros civiles en las registradurías municipales de La Dorada, Supía, Manzanaras, Pensilvania, Pácora, Neira y Anserma.</p>	<p>Los hechos se presentan por debilidades en los mecanismos de autocontrol de la entidad.</p>	<p>Las inconsistencias detectadas podrían alterar el valor probatorio del registro y la situación jurídica de las personas, por ende, afectar la identificación y el acceso a los beneficios del Estado.</p>	<p>Circularizar a todos registradores especiales y municipales acerca de aplicar el artículo 8 del Decreto 1260 de 1970 sobre el archivo de Registro Civil y el seguimiento al mismo.</p>	<p>Dar aplicabilidad al artículo 8 del Decreto 1260 de 1970 sobre el archivo de Registro Civil y el seguimiento al mismo.</p>	<p>Generar un reporte mensual en donde se evidencie el resultado de la verificación a los registros grabados y la información grabada</p>	<p>Informe mensual de las verificaciones a los registros grabados</p>	12	2012/12/01	2013/11/30	52	7	58%	30	0	0		CALDAS	8
4	1905001	<p>En los archivos de cédulas pendientes de entrega realizados en las Registradurías Municipales de La Dorada, Chinchiná, Neira, Anserma, Riosucio, Supía, Pensilvania, Pácora y Manzanaras se detectó un faltante 1.397 documentos entre la información que reporta el HLED y el inventario físico realizado por la comisión de auditoría.</p>	<p>El hecho se produce por debilidades en los controles establecidos para la entrega de documentos de la identidad y, de manera particular, por deficiencias en la implementación del aplicativo de software diseñado para este fin.</p>	<p>Como efecto, se genera un riesgo por pérdida o uso indebido de los documentos de identidad.</p>	<p>Continuar con la aplicación del procedimiento establecido para la depuración permanente del inventario de documentos pendientes de entrega vs información del HLED.</p>	<p>Contar con inventarios de documentos pendientes de entrega actualizados y acorde a la realidad</p>	<p>Generar un reporte mensual de inventarios mensuales actualizados</p>	<p>Reporte mensual de inventarios de documentos pendientes de entrega</p>	12	2012/08/01	2013/07/31	52	12	100%	52	0	0		CALDAS	9
										<p>Página 2</p> <p>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RNEC a corte de 30 jun 2013.xlsx</p>										

5	1903007	Se determinaron diferencias en las existencias físicas de tarjetas decadactilares, seriales de registro civil y formas continuas de tarjetas de identidad frente a los registros de inventarios reportados a la Delegación Departamental.	Las debilidades anotadas se originan en la ausencia de un control integral al manejo de material de producción que armonice las entradas y salidas desde la Delegación.	El hecho genera un riesgo de indebido uso del material que puede conllevar a una inadecuada asignación y distribución de los recursos entre las diferentes dependencias.	Continuar con el diligenciamiento del formato en Excel para el reporte del inventario de material en las diferentes Registradurías del departamento.	Eliminar las diferencias de material presentadas en cada registraduría, con respecto a los informes que reposan en Almacén.	Efectuar seguimiento mensual en cada una de las registradurías y en el almacén de la delegación sobre la existencia de material	Informes de material consolidados	12	2012/08/01	2013/07/31	52	11	92%	48	0	0	CALDAS	10	
6	1903007	Se presentan elevados niveles de existencias de material utilizado en la elaboración de registros civiles de matrimonio, defunción y nacimiento en las Registradurías Municipales visitadas. Se estiman existencias para atender la demanda de inscripciones po	La situación se ocasiona por la falta de control a los niveles de inventario de material por la deficiente aplicación de criterios de austeridad.	Como consecuencia, se genera un riesgo en el uso indebido del mismo y un costo de oportunidad al mantener excesos de material. Asimismo, deriva en la asunción de costos asociados a su almacenamiento, transporte y eventuales pérdidas por deterioro u obso	Llevar un estricto control de los inventarios para no realizar solicitudes innecesarias de material	Ejercer control sobre el stock de material	Realizar seguimiento al consumo de material reportado por los municipios para determinar la cantidad de material a solicitar	Informes consolidados de consumo de material	12	2012/08/01	2013/07/31	52	11	92%	48	0	0	CALDAS	11	
10	1202002	Se presenta incumplimiento de las metas relacionadas con: preparación y digitalización de solicitudes de cédulas de ciudadanía, renovación de tarjetas de identidad para menores entre 14 y 18 años y preparación de material.	Las debilidades anotadas tienen su origen en dificultades de planeación institucional que limitan el como parte de un proceso de la eficiencia y la eficacia, de tal manera que los mismos se adecuen al plan nivel central o parámetro establecido y que conduzcan a la obtención de los resultados esperados.	Lo anterior, conlleva a dificultades de control y seguimiento que impiden el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia, de tal manera que los mismos se adecuen al plan nivel central o parámetro establecido y que conduzcan a la obtención de los resultados esperados.	Dar estricto cumplimiento a la elaboración del Plan de Acción debidamente concertado con los dueños de Macroprocesos.	Tener un plan de acción ajustado a la realidad de la Delegación	Verificación y seguimiento del Plan de Acción del macroproceso de acuerdo a lo convenido con la Delegación	Informes de seguimiento trimestrales al Plan de acción	4	2012/08/01	2013/07/31	52	3	75%	39	0	0	CALDAS	12	
18	1903007	No existe un procedimiento unificado para el archivo de las cédulas pendientes de entrega. Existen inadecuadas condiciones de seguridad en las Registradurías de La Dorada, Supía, Manzanares, Pácora, Neira y Chinchiná ya que los documentos se encuentran ubicados en un sitio de fácil acceso al público.	Las situaciones descritas obedecen a debilidades de planeación para afrontar la recepción y	Conducen a dificultades para el control, conservación y custodia de los documentos.	Control de inventarios de documentos pendientes de entrega	Garantizar que la totalidad de documentos se conserven	Circularizar el procedimiento de inventarios de cédulas pendientes de entrega	Informes mensuales consolidados de documentos pendientes de entrega	12	2012/08/01	2013/07/31	52		0%	0	0	0	CALDAS	13	
<b>NIVEL CENTRAL - VIGENCIA 2009</b>																				
4	1202002	<b>INTERVENTORIA PMT II</b> Se evidencia el incumplimiento de los cimientos básicos de generar una contratación para desarrollar e implementar sistemas tecnológicos encaminados a mejorar los procesos y procedimientos misionales de la RNEC, los cuales se consignaron en los considerandos: primero y décimo segundo del contrato Interadministrativo de interventoría 075 del 28 de diciembre de 2005. Las deficiencias mencionadas han contribuido a la generación de riesgos innecesarios a la protección y seguridad de las actividades constitucionales y legales de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la ejecución del contrato 057 de 2005, máxime que ha avanzado un 87.5% a 30 de junio de 2009, como lo demuestran hechos de alta notoriedad pública como el enunciado por la misma entidad a diferentes medios escritos, televisivos y radiales el día 29 de septiembre de 2009, argumentado que por inconvenientes técnicos del contratista, 4.479 ciudadanos deben repetir el trámite de renovación de su cédula de ciudadanía. Circunstancia igual de grave se detectó en el D.C. en los documentos de identidad reprocesados bajo la denominación de	El incumplimiento de los cimientos básicos de generar una contratación para desarrollar e implementar sistemas tecnológicos encaminados a mejorar los procesos y procedimientos misionales	Las deficiencias mencionadas han contribuido a la generación de riesgos innecesarios a la protección y seguridad de las actividades constitucionales y legales	Establecer directriz a nivel nacional para el manejo y procesamiento de rechazos definitivos en los sistemas de producción de la RNEC.	Implementar un mecanismo de control que permita evidenciar que se está realizando un tratamiento adecuado a los rechazos definitivos por parte de los funcionarios de Identificación de la RNEC.	• Revisión del procedimiento de rechazo definitivo • Definir responsables del tratamiento • Elaborar circular a nivel nacional para el tratamiento de los rechazos definitivos.	Comunicación escrita (circular)	1	2013/05/09	2013/09/30	21		0%	0	0	0			
					Reiterar el cumplimiento de los procedimientos, actividades y normatividad que regula los trámites de documentos por DCU y BOOKING a nivel nacional.	Disminuir y/o minimizar la cantidad de rechazos definitivos originados en las respectivas Registradurías Auxiliares o Municipales, a través de capacitaciones realizadas por los formadores y jefes de centro de acopio de las respectivas Delegaciones Departamentales.	• Revisar las directrices existentes para el procesamiento de documentos por DCU y BOOKING. • Solicitar a los Responsables Delegados Departamentales recapacitar a funcionarios en los procedimientos para la elaboración de trámites por DCU y BOOKING • Solicitar informe mensual de los documentos reprocesados versus documentos rechazados en el periodo.	Comunicación escrita	1	2013/05/07	2013/09/30	21		0%	0	0	0	IDENTIFICACION - INFORMATICA	14	
<b>D. D. BOLIVAR - VIGENCIA 2009</b>																				
				Atraso en el registro de la información y demoras en la entrega de certificaciones y documentos, al	Crear un procedimiento que estructura la contingencia y permita la continuidad del servicio en caso de falla en el fluido eléctrico.	Evitar la interrupción de la labor de post-grabación de los registros civiles	Procedimiento de estructuración de la contingencia	Página 3 Procedimiento	1	2012/07/17	2013/07/17	52	1	100%	52	0	0	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RNEC a corte de 30 jun 2013.xlsx		

9	1101002	El sistema, no existe un plan de contingencia que permita continuar con el proceso.	que permita continuar con el proceso	usuario del servicio, no cumpliendo con lo establecido en el Plan Estratégico su eje estratégico No 2.	Procurar la continuidad del servicio	Solicitar al Nivel Central el Mantenimiento preventivo de la UPS de la entidad	Solicitud	Documento	1	2012/07/17	2013/07/17	52	1	100%	52	0	0			INFORMATICA	15
<b>D. D. CAQUETÁ VIGENCIA 2009</b>																					
12	1501002	La Registraduría Nacional del Estado Civil Delegación Caquetá, no cuenta con un sistema para evaluar el desempeño de los funcionarios	Deficiencia en los mecanismos de control interno	Afecta la construcción de planes de mejoramiento individual en el proceso de mejora continua	Presentar para la aprobación del Consejo Superior de la Carrera, el proyecto de reglamentación del proceso de evaluación del desempeño y los formularios e instrumentos a utilizar en dicha evaluación	Presentar al Consejo Superior de la Carrera, el proyecto de reglamentación del sistema de evaluación del desempeño	Proyecto de reglamentación del sistema de evaluación del desempeño	Proyecto de reglamentación	1	2013/08/01	2014/07/31	52		0%	0	0	0			TALENTO HUMANO	16
<b>D. D. DE VALLE</b>																					
2	1201003	Serial Registros Civiles. Al revisar los soportes de los registros civiles de defunción en los meses de enero y febrero de 2009 en el municipio de Buenaventura, se encontró que el serial de identificación de los siguientes registros presenta inconsistencias o no cuenta con los soportes respectivos	Debilidades en el proceso de identificación y custodia de los documentos que soportan el registro civil de defunción	Puede ocasionar pérdida o extravío de documentos.	A través de la Delegación Departamental del Valle, escanear los Registros Civiles de Defunción, con sus respectivos soportes, que reposan en la Registraduría Especial de Buenaventura	Dar cumplimiento al 100% de lo programado, mejorar el archivo y custodia de los Registros Civiles de Defunción, que reposan en la Registraduría Especial de Buenaventura	Escanear los Registros Civiles de Defunción con sus respectivos soportes que quedaron pendientes	Escaneo de RCD y Soportes	202	2013/08/01	2013/12/31	22		0%	0	0	0			VALLE	17
13	1201003	Seguridad Sedes de las Registradurías. No obstante, se pudo evidenciar que en las sedes de la Registraduría de la Delegación del Valle no cuentan con servicios o sistemas o herramientas que garanticen la seguridad de las personas, edificaciones, cédulas y documentos que contienen la información de los ciudadanos	Ausencia de mecanismos de control que garanticen la seguridad de la información física, deficiencias originadas en la adecuación de	Un alto riesgo para el personal de la entidad, sus bienes y equipos, así como también riesgo de pérdida y/o alteración de cédulas, tarjetas alfabéticas,	Suministro de Archiveros y gaveteros a las diferentes registradurías de la Circunscripción del Valle del Cauca. Gestionar el traslado de las sedes donde exista la falencia de seguridad.	Brindar una mejor seguridad y protección al material que se maneja en cada una de las Registradurías	Gestionar el traslado de las Registradurías Municipales de San Pedro y El Cerrito	Acciones	100%	2012/09/03	2013/08/31	52	100%	100%	52	0	0			VALLE	18
14	1202003	Instalaciones Físicas: Al inspeccionar las sedes de las registradurías Auxiliares y Registraduría Principal de la Registraduría de Cali, así como la de los Municipios de Buenaventura, Tuluá, Andalucía, Buga, Cartago, San Pedro y la Victoria, se evidenció que estas no cuentan con las instalaciones físicas adecuadas	Fallas en la gestión para garantizar un ambiente laboral apropiado, debilidades en la adecuación de las instalaciones locales, así como en la adquisición de elementos	Incomodidad, problemas de riesgos de salud ocupacional, errores en las tareas realizadas, riesgos de accidentes de trabajo y mala prestación del	Solicitar presupuesto a la Gerencia Administrativa y Financiera. Solicitar a los Registradores la reorganización o redistribución de áreas dentro de la sede de la Registraduría.	Mejoramiento en la prestación del servicio y la imagen corporativa de la entidad.	Gestionar la remodelación de las sedes de las Registradurías	Acciones	100%	2012/09/03	2013/08/31	52	100%	100%	52	0	0			VALLE	19
15	1201003	Correspondencia y Archivo. El área de correspondencia no cuenta con herramientas adecuadas para el recibimiento, radicación y distribución de los documentos, no se cuenta con la ventilación, temperatura y humedad adecuadas, conservación unidades en mal estado, elementos diferentes a los archivadores y muebles necesarios para el archivo, la información en general no se encuentra foliada y	Falta de implementación de controles efectivos en el área de correspondencia e inobservancia de las normas	Puede generar deterioro y pérdida de los documentos, demora en la entrega de la información a los distintos usuarios.	Continuar con la implementación de la Ley de Archivística.	Organización y conservación de los documentos para garantizar un servicio eficiente y eficaz al usuario.	Organizar y adecuar los expedientes de cada una de las dependencias de la Delegación del Valle	Archivos organizados	1	2012/09/03	2013/07/30	47	1	100%	47	0	0			VALLE	20
<b>RNEC VIGENCIA 2009</b>																					
3	1404004	El objeto de los contratos adicionales 1 y 2 de 1º de diciembre de 2008 y de 2009, respectivamente, relacionados con la adquisición de bienes (impresoras, escaners) para el PMT II, no debió ser pagado por la Entidad, puesto que la naturaleza del contrato	La Entidad no debió destinar recursos adicionales al contrato para adquirir bienes propios del PMT II, pues estos debían adquirirse con cargo a una inversión inicial pactada, máxime cuando el parágrafo segundo de la cláusula 26 del contrato establece que	Esta situación se genera por deficiencias en la planeación del contrato y por desconocimiento de las cláusulas II, que conducen a una duplicidad de los recursos públicos, debido a que la adquisición contratada por los otrosíes y	Fortalecer la planeación y las cláusulas contractuales	Evitar contravenir las normas de contratación Estatal	Realizar jornada de concientización a los supervisores en relación a la importancia de su función dentro del proceso de contratación de la Entidad	Capacitación	1	2013/07/01	2013/08/31	9		0%	0	0	0			JURIDICA	21
							Mediante escritos llevar a cabo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Supervisor	Informes	2	2013/07/01	2013/12/31	26		0%	0	0	0				
21	1404004	Los informes presentados por el contratista del contrato 043 de 2009, cuyo objeto es "Prestar los servicios de asesoría profesional, para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades a cargo de la Dirección Administrativa y Dir	Esta situación denota debilidades en la supervisión de contrato, pues la discrepancia de la información reportada por el contratista no fue advertida por la Entidad.	Genera el riesgo de recibir contratos que no cumplen con las exigencias de su objeto.	Fortalecer la vigilancia de las actividades de los supervisores e interventores	Evitar contravenir las normas de contratación Estatal en cuanto a la vigilancia y control.	Realizar jornada de concientización a los supervisores en relación a la importancia de su función dentro del proceso de contratación de la Entidad	Capacitación	1	2013/07/01	2013/08/31	9		0%	0	0	0			JURIDICA	22
							Mediante escritos llevar a cabo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Supervisor	Informes	2	2013/07/01	2013/12/31	26		0%	0	0	0				
22	1404004	En el contrato 417 de 2009, que tiene por objeto "Adelantar la segunda etapa del proyecto de diseño e implementación de una política integral de prevención del daño antijudicial ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial y la Secretaría General de	Lo anterior muestra deficiencias de supervisión en su función de "Ejercer vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales".	Genera el riesgo de recibir contratos que no satisfacen con las obligaciones contractuales.	Fortalecer la vigilancia de las actividades de los supervisores e interventores	Evitar contravenir las normas de contratación Estatal en cuanto a la vigilancia y control.	Reiterar las circulares relacionadas a Supervisión e Interventoría a los supervisores	Circular	1	2012/07/01	2013/07/01	52	1	100%	52	0	0				
							Realizar jornada de concientización a los supervisores en relación a la importancia de su función dentro del proceso de contratación de la Entidad	Capacitación	1	2012/07/01	2013/07/01	52		0%	0	0	0			JURIDICA	23
							Mediante escritos llevar a cabo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Supervisor	Informes	4	2012/07/01	2013/07/01	52	2	50%	26	0	0				

24	1404004	En ninguno de los contratos de la muestra existe soporte de las revisiones periódicas del desarrollo del contrato, ni informes de dicha actividad. Si bien se verificó la existencia de actas como de inicio, suspensión, reinicio y recibo a satisfacción, así	De esta manera, con la situación evidenciada se contraviene el principio de responsabilidad de contratación, en el relacionado con la obligación de los servidores públicos de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado, así como las Reso	Lo cual genera el riesgo de no recibir el objeto de acuerdo con las condiciones exigidas por la Entidad, teniendo efectos ello, en la correcta inversión de los recursos públicos.	Fortalecer la vigilancia de las actividades de los supervisores e interventores	Evitar contravenir las normas de contratación Estatal en cuanto a la vigilancia y control.	Realizar jornada de concientización a los supervisores en relación a la importancia de su función dentro del proceso de contratación de la Entidad	Capacitación	1	2013/07/01	2013/08/31	9	0%	0	0	0			JURIDICA	24	
27	1701009	El saldo de las cuentas 140102- Multas a Candidatos y Partidos Políticos y 411002 Jurisdicción coactiva, se encuentran subestimados en \$3.904 millones cada una; valor registrado en cuentas de orden. Así mismo, se observó que no se realiza el registro en C	No registran como deudores, ingresos reales por concepto de multas impuestas a través de Resoluciones ejecutorias y debilidades de Control Interno.	Subestima el saldo de deudores	Verificar las cifras reportadas por cobros coactivos	Revelar con razonabilidad la información que conforman los estados contables	La Coordinación de Contabilidad verificará la pertinencia de los informes que genera el aplicativo de Cobros Coactivos	Reportes de cobros coactivos	3	2013/06/01	2014/01/30	35	0%	0	0	0			GAF - COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD	25	
28	1804002	No fue posible cruzar los saldos contables de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo con el inventario físico a diciembre 31 de 2009, por cuanto el mismo no se realizó.	Debilidades de Control Interno. Falta de control, seguimiento y conciliación de los saldos de las cuentas que conforman este grupo	Incertidumbre en el saldo de la cuenta Propiedad Planta y Equipo	Actualizar los bienes de propiedad, planta y equipo vs inventario físico de la vigencia	Control y seguimiento a los bienes de propiedad de la entidad y realizar las conciliaciones correspondientes de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo	Realizar la depuración de los bienes	Depuración de bienes	100%	2013/05/02	2013/09/30	22	15%	15%	3	0	0		GAF-DIRECCION ADMINISTRATIVA-COORDINACION GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS	26	El avance de esta acción se verá afectada por los inconvenientes presentados en el aplicativo de .....
29	1804002	Existen bienes que se encuentran relacionados en la base de datos y no se logró ubicar el formato A1 suscrito por el funcionario que los tiene a su cargo en el inventario.				Realizar la actualización de los bienes en el aplicativo de control de inventarios	Registros	100%	2013/05/02	2013/12/31	35	28,5%	29%	10	0	0		GAF-DIRECCION ADMINISTRATIVA-COORDINACION GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIO - GERENCIA DE INFORMÁTICA			
17	1604100	Propiedad Planta y Equipo Registraduría (D). En el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo se presentan las siguientes situaciones: La entidad suministró el inventario físico de bienes en el archivo denominado "Consolidado Nacional" el cual presenta 60.720 elementos y la base de datos del módulo de inventario del aplicativo				Realizar las conciliaciones manuales de los saldos contables con los saldos de inventarios	Conciliaciones	100%	2013/05/02	2013/12/31	35	8,33%	8%	3	0	0		GAF-DIRECCION ADMINISTRATIVA-COORDINACION GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS			
29	1804002	De la Coordinación del Grupo de Almacén fueron hurtados 6 Monitores HP pantalla plana color negro, modelo LCD HP- COMPAQ placas 188737, 188738, 188784, 188692, 188728, 188783 y 2 computadores portátiles marca COMPAQ modelo 672 S series CNU8152K56 y	Debilidades de Control Interno	Incertidumbre en el saldo de la Cta Propiedad Planta y Equipo	Actualizar el registro de la información en un formato único de control de bienes	Controlar los bienes según lo establecido en los procedimientos para el ingreso, el levantamiento físico del inventario	Hacer levantamiento físico del inventario con la utilización del formato único de control de bienes	Reporte de Novedades a Recursos Físicos y/o Acta	100%	2012/08/01	2013/07/31	52	92%	92%	48	0	0		GAF	27	
							Hacer levantamiento físico del inventario con la utilización del formato único de control de bienes	Informe de Faltantes a Disciplinario y/o Acta	100%	2012/08/01	2013/08/01	52	92%	92%	48	0	0				
<b>AUDITORÍAS PUNTOS DE CONTROL VIGENCIA 2010</b>																					
<b>DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ</b>																					
6	1907002	En el Municipio de Puerto Boyacá, en la Registraduría, el archivo que contiene registros de nacimiento desde el año 1964 al 1975 se encuentran semi-destruidos, teniendo en cuenta el clima (temperaturas hasta de 40 °s), lo cual dificulta la consulta de los inscritos y entorpece la satisfacción de los requerimientos de los ciudadanos.	Lo cual refleja ausencia de control	Muestra que la información reportada por esta registraduría no es confiable.	Instalar el aire acondicionado donado por la administración Municipal a la Registraduría	Salvaguardar la conservación de los archivos de Registro Civil en Puerto Boyacá afectados por la temperatura del Municipio.	Proporcionar los elementos y medios necesarios para la instalación del aire acondicionado en la Registraduría de Puerto Boyacá.	Aire acondicionado instalado	1	2013/07/01	2013/12/31	26	0%	0	0	0			BOYACA	28	
<b>AUDITORIA ESPECIAL - I SEMESTRE DE 2010</b>																					
<b>GESTION TECNOLOGICA DE LA INFORMACION</b>																					
1	2202002	Se observó que los patch-cord que van del patch panel al Switch de los centros de cómputo, no están debidamente marqués y ajustados dentro de los organizadores del rack presentando gran cantidad de cableado a la vista como se aprecia en las Delegaciones Departamentales de Antioquia, Atlántico, Santander y Valle. Es el caso que en la Delegación Departamental del Valle, parte del cableado eléctrico está a la vista, sin el cumplimiento de normas sobre ubicación y seguridad dentro del centro de cómputo.	Por lo tanto, se incumple el artículo 2, literal a) y f) de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4 de la Resolución 3257 de agosto 5 de 2005.	Esta situación puede ocasionar un corto eléctrico y por ende consecuencias graves de seguridad tanto en la sede como en los Centros de Cómputo, lo que implica pérdida de activos representados en Hardware y/o en	Realizar las adecuaciones correspondientes para las Delegaciones de Antioquia, Atlántico, Santander y Valle, con el objetivo de ser atendidos los requerimientos presentados en los diagnósticos previos.	Proporcionar las condiciones adecuadas para los centros de cómputo de las Delegaciones de Antioquia, Atlántico, Santander y Valle.	Realizar mediante el contrato 079 de 2012, las adecuaciones a las delegaciones de Antioquia, Atlántico, Santander y Valle,	Actes de adecuaciones realizadas (informe y/o acta)	4	2013/02/15	2013/09/30	32	0%	0	0	0			INFORMATICA	29	
6	2202003	Los equipos de cómputo no reciben mantenimiento preventivo desde noviembre de 2009, lo cual puede conllevar a un deterioro físico acelerado, además, dentro de los Racks de equipos de comunicación se observó polvo y desaseo, en las Delegaciones Departamentales y Municipales visitadas.	Por lo tanto, se incumple el artículo 2, literal a) de la Ley 87 de 1993.	Situación que denota debilidades en el Plan Estratégico de sistemas de información, por cuanto los equipos pueden presentar fallas por daño en piezas por desgaste natural y que puede afectar el proceso normal en las comunicaciones y la efectividad del bien o servicio a	Teniendo en cuenta el presupuesto para la vigencia 2013 en ese aspecto, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos municipales que se encuentran en la Gerencia de Informática, en la vigencia 2013	Contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, conforme la asignación presupuestal aprobada en la vigencia 2013	Solicitar el trámite de contratación para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo, UPS y periféricos, incluyendo repuestos, acorde al presupuesto aprobado en la vigencia 2013	Estudio de Necesidad y Conveniencia	1	2013/06/01	2013/08/30	13	0%	0	0	0			INFORMATICA	30	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RNEC a corte de 30 jun 2013.xlsx
							Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo mediante contrato 102 de 2013 a los equipos del PMT II.	Informes	6	2013/04/15	2013/10/14	26	2	33%	9	0	0		INFORMATICA		

7	2202004	Se evidenció que la Entidad tiene instalado sistemas operativos cuyo soporte técnico ya finalizó por parte del fabricante, como es el caso de Windows XP Service Pack 2 en donde el soporte finalizó el 12 de julio de 2010 y Windows	Se incumple el artículo 2 de la Ley 23 de 1982, sobre Derechos de Autor, de	Situación que denota deficiencias en las políticas de seguridad de red.	Actualizar los equipos de cómputo con sus sistemas operativos acorde a lo establecido en el proyecto de inversión "adquisición de Equipos de la RNEC"	Suministrar equipos con sistema operativo actualizado y office de conformidad a lo establecido en el proyecto de Adquisición de Equipos	Reposición gradual de 530 equipos de cómputo y 70 portátiles	Alta de inventario de ingreso al almacén de los equipos	1	2013/04/22	2013/12/31	36	0%	0	0	0	0	0	INFORMATICA	31
9	2202003	Se observó que en algunas Registradurías Municipales (Tenjo y Tabio en Cundinamarca entre otras) se instalaron elementos para la Red LAN desde julio de 2008, compuesta de: Gabinete de comunicación con bandeja interna, multiplata x4 salidas dobles y ventilación forzada, UPS Powercom 1 kva, switch de 5 puertos, tablero eléctrico para dos circuitos, punto de red (tres de datos y tres de voz)	De esta manera se incumple el literal c) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993.	Por lo tanto, se evidenció un posible detrimento patrimonial por la inversión en recursos tecnológicos que no están al servicio de la Entidad. De acuerdo con la información suministrada por la RNEC estas instalaciones se realizaron a 254 municipios mediante el contrato 203/2008.	Sensibilización del adecuado uso de la infraestructura tecnológica acorde a la gestión de la Gerencia de Informática.	Sensibilizar a los Registradores de Tabio y Tenjo.	Oficios de los Registradores de Tabio y Tenjo donde indican que se recibió la Sensibilización del adecuado uso de la infraestructura tecnológica	Actas de verificación	3	2013/06/01	2013/09/30	17	0%	0	0	0	0	0	INFORMATICA	32
10	2202002	Con la Resolución 3257 de Agosto 5 de 2005 de la RNEC, se adoptaron unas políticas de seguridad informática y se evidenció que a la fecha estas no han sido revisadas y actualizadas, con el objeto de contribuir a los controles y administración en el acceso, seguridad y confiabilidad en los diferentes sistemas de información, y de esta forma lograr un mejoramiento continuo en proveer información a sus diferentes usuarios (internos y externos) habida cuenta, por la misma naturaleza de la Entidad.	Por lo tanto se incumple el artículo 2, literal a) de la Ley 87 de 1993.	Situación que denota debilidades en el desarrollo de un Plan Estratégico de sistemas de información y que faciliten garantizar la preservación de los activos institucionales como son la información,	Socialización de la resolución 9025 de 2012, a través de la intranet a todos los funcionarios de la Entidad.	Socializar a los funcionarios de la entidad la resolución 9025 de 2012, por medio de la cual se da a conocer el uso adecuado de los recursos tecnológicos.	Socializar mediante tips informáticos a través de correo masivo la resolución 9025 y a su vez recordar la dirección de ubicación de la misma en la intranet de la entidad.	Tips informáticos	23	2013/04/01	2013/08/30	22	0%	0	0	0	0	0	INFORMATICA	33
<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ALMACEN E INVENTARIOS</b>																				
17	1804001	Comparando la base de datos de inventario de elementos en depósito en el almacén, el día 15 de octubre de 2010, existían 153 bienes y en el informe "Inventario de activos por cuenta" también de elementos en depósito aparecen 219 bienes. Del análisis realizado a los informes, se identificaron 73 elementos que figuran en el reporte contable "Inventario de activos por cuenta" y no en "Centrales-Almacén e Inventarios Depósito"; de otra parte, se evidenció que 71 bienes están en este último El traslado de inventario No. 400 del 1 de julio de 2009, impreso y firmado, incluye el monitor placa 188736, con el serial CNK8240DRV. Consultado en el sistema, dicho documento en octubre de 2010, aparece relacionado como un monitor pantalla plana con serial CNK8221J6H y con placa 188730 y no la placa relacionada en el comprobante inicial, y no en el reporte contable. El documento "ALTA DE INVENTARIOS" número 29 del 22 de abril de 2009, fue anulado. Sin embargo los elementos aún se encuentran registrados en la base de datos, bienes que fueron nuevamente incorporados con Alta No. 44	El aplicativo LEADER presenta falencias en su funcionalidad en los reportes producidos.	Incertidumbre respecto al control de la cantidad de bienes	Tramitar la contratación del aplicativo LEADER para el módulo de almacén e inventarios con el fin de que este sea actualizado según las nuevas tecnologías y exigencias del mismo.	Actualizar el aplicativo LEADER para el módulo de almacén e inventarios.	Solicitar el trámite de contratación del módulo de almacén e inventarios para el sistema LEADER, ante la oficina GAF.	Estudio de necesidad y conveniencia para la contratación del mantenimiento y ajustes del sistema LEADER, que incluye el módulo de Almacén e Inventarios	1	2013/08/01	2013/09/30	9	0%	0	0	0	0	0	GAF - INFORMATICA	34
						Módulo de almacén e inventarios actualizado si se autoriza la contratación del mismo.	Contrato	1	2013/04/01	2013/12/31	39	0%	0	0	0	0	0	0		
27	1604100	Se detectó que el Edificio Córdoba, propiedad de la Registraduría, presenta estado de abandono, deterioro y amenaza ruina y se ve afectado además por el uso dado (Bodega de inservibles). De la misma manera, el inmueble ubicado en Engativá (pueblo), es utilizado como bodega. De otra parte, se cuenta con el inmueble adquirido mediante escritura pública 4126 de 1996, en la ciudad de Puerto Colombia (Antioquia), el cual presenta estado de abandono.	Se generan costos de vigilancia, impuestos y servicios públicos.	Denota deficiencias en la optimización de los bienes inmuebles, que a su vez afecta el patrimonio de la Entidad.	Realizar los trámites pertinentes para transferir a título gratuito el bien inmueble ubicado en Puerto Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 4054 de 2011, teniendo en cuenta la declaratoria de desierto del proceso de enajenación que adelantó la entidad para este inmueble.	Realizar la entrega física y real del inmueble de Puerto Colombia	Realizar los trámites correspondientes para la entrega física y real del inmueble ubicado en Puerto Colombia	Resolución Entrega física y real del inmueble	100%	2013/04/01	2013/12/31	39	100%	100%	39	0	0	0	GAF	35
<b>VIGENCIA 2010 Modalidad Regular NORTE DE SANTANDER</b>																				
3	1301002	Clasificación y ordenación de documentos Título IV de la Ley 594 de 2000, La Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil no da cumplimiento a la normatividad contenida en el Título IV de la Ley 594 de 2000, que hace referencia a la administración de archivos dentro de la administración pública en los diferentes niveles, de conformidad con los artículos 10 al 16 de la Ley 594 de 2000 y	Los soportes de los contratos de conservación de mantenimiento de aires acondicionados y suministro uniforme, no se encuentran	La clasificación, ordenación y conservación de los documentos de la vigencia 2010, no permiten la organización y recuperación de la información,	Solicitar apoyo al SENA o ESAP u Oficinas Centrales, para ayudar a interpretar la Ley General de Archivo e indicación de las acciones a seguir para dar aplicabilidad a la Resolución 2252 del 20 de abril de 2009	Realizar el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 594 de 2000 y la resolución 2252 del 20 de abril de 2009	Capacitación y aplicación tablas de retención documental	Capacitación y aplicación tablas de retención documental	1	2013/01/02	2013/12/31	52	0%	0	0	0	0	0	NORTE SANTANDER	36
<b>VIGENCIA 2010 Modalidad Regular VALLE DEL CAUCA</b>																				
1	1202001	Proceso de Fabricación y Renovación de Cédulas. Se evidenció que durante el año 2010, se produjo la devolución de 1.320 cédulas con errores en la fabricación, a la Coordinación de Validación e Individualización de la Dirección Nacional de Identificación de la RNEC. Aproximadamente 3.474 cédulas por renovaciones, duplicados y primera vez, tramitados en los municipios de Cal Principal (1.783), Palmira (591), Tulú (182), Cartago (319), Buenaventura (268), La Victoria (137) y Calima - El Darién (111) tuvieron que ser reprocesadas por no llegar el documento, algunos de los cuales tienen hasta 7 años de haber sido solicitados	Falta de seguimiento al contrato de servicios SAGEM, su posible incumplimiento, deficiencias en control de calidad de los procesos	Un posible detrimento patrimonial, la utilización ineficaz y antieconómica de los elementos necesarios para elaborar las cédulas (como son las tarjetas decadactilares), del personal que realiza el proceso y de las mismas instalaciones, impidiendo en	Descentralización del acceso al ANI WEB SERVICE, en la Delegación del Vallo y Registradurías Especiales, lo que permite evidenciar errores de datos biográficos antes de realizar el trámite	Minimizar los reprocesos y garantizar la expedición del documento de identificación	Consulta permanente en el sistema, antes de realizar el trámite de educación, con el fin de verificar si se presentarían errores de datos biográficos.	Verificaciones del ANI	100%	2013/06/01	2013/12/31	30	50%	50%	15	0	0	0	VALLE	37
3	1903007	Serial Registros Civiles de Nacimiento (D.). En la revisión realizada sobre el manejo y control de la información correspondiente a los Registros Civiles entregados al Hospital Departamental Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en Cartago, para llevar a cabo el registro de los nacimientos ocurridos en este, no se encontraron físicamente los formularios 39610845, 39610846 y 39610847 ni en el hospital, ni en la sede de la Registraduría	Debilidades en el control y seguimiento por parte de la RNEC en la expedición y reporte de los registros civiles a cargo de los registradores	Un posible detrimento patrimonial, la utilización ineficaz y antieconómica de los elementos necesarios para elaborar las	Oficiar a la Registraduría Especial de Cartago, directrices que conlleven al buen manejo y control de los seriales de Registro Civil	Establecer políticas de control, para los seriales de Registro Civil	Asignar responsabilidad, uso racional y control del material en custodia.	Oficio	100%	2013/06/01	2013/12/31	30	100%	100%	30	0	0	0	VALLE	38
													PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RNEC a corte de 30 jun 2013.xlsx							



7	1601001	<b>Vehículos (D).</b> Se evidenció que el automóvil Mazda 323 NX Sedan color blanco placas OBEJ 612 se encuentra, desde hace aproximadamente tres (3) meses, a la intemperie en el andén de una vivienda que ha sido acondicionada como taller en el barrio Evaristo García, con riesgo de	Debilidades en la gestión y control	Con riesgo de que se genere un daño y un posible detrimento patrimonial.	Retiro definitivo del vehículo (Dar de baja)	Dar de baja el vehículo del inventario y de los estados financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil	A través del martillo del Banco Popular enajenar los bienes para dar de baja	Acciones	100%	2013/06/01	2013/12/31	30	50%	50%	15	0	0	VALLE	39	
8	1202003	<b>Custodia de Documentos (D).</b> Al cotejar dichos documentos con las existencias de la Registraduría Especial de Cali, no se evidenciaron los siguientes comprobantes de documento en trámite, de los cuales tendría que	La entidad no cuenta con políticas sobre la entrega y custodia de	Puede generar pérdida de estos elementos y riesgos asociados a	Establecer un Kardex de control, para los comprobantes de documento en trámite en cada Registraduría	Establecer mecanismos de control	Controlar la entrega y el consumo de los comprobantes de documento en trámite	Kardex	100%	2013/06/01	2013/12/31	30	33%	33%	10	0	0	VALLE	40	
17	1603003	<b>Ubicación de Equipos de comunicación.</b> Se evidenció en las oficinas de Cartago, Darién, Buenaventura, Calcedonia, Buga y Restrepo, que la ubicación del Rack y de los equipos de comunicación con los que cuenta la entidad no se encuentran instalados en un lugar conveniente para preservar y asegurar su adecuado funcionamiento y exposición a estética.	Esto se presenta por la falta de definición de políticas y estándares de ubicación y manejo de apropiados para la instalación de	Por su ubicación y el riesgo propio del manejo de corriente eléctrica, pueden dar lugar a que se dañen los documentos que contienen la	Solicitar a la Gerencia de Informática la reubicación de los Equipos de Comunicación y Rack.	Traslado de equipos de comunicación y Rack de las Registradurías.	Conservar los equipos de comunicación y Rack de las Registradurías, como también el cumplimiento de las políticas de la Gerencia de Informática.	Traslado de equipos	100%	2013/06/01	2013/12/31	30	17%	17%	5	0	0	VALLE	41	
<b>Especial FONDO NACIONAL DE FINANCIACION DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES VIG 2010</b>																				
2	1801002	<b>Reposición de Votos.</b> El contador asignado por el Fondo Nacional de Financiación Política para la revisión de la cuenta de ingresos y gastos rendida por un partido para las elecciones de Senado de la República, no evidenció que 44 de los informes individuales rendidos por los candidatos inscritos por el partido fueron suscritas por un Contador Público	Se evidencia que la evaluación del informe establecido en el artículo décimo tercero de la Resolución 330 de 2007 no se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 y 50 de la Ley 43 de 1990-	Lo cual inobserva el principio de independencia que se debe tener en el ejercicio de la profesión contable según lo estipula los artículos 37 y 50 de la Ley 43 de 1990-	Elaboración de procedimiento interno para la revisión de informes de ingresos y gastos de campaña por parte de los contadores del Fondo Nacional de Financiación Política, de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables.	Levantamiento de la información y elaboración de procedimiento interno para la revisión de informes de ingresos y gastos de campaña por parte de los contadores del Fondo Nacional de Financiación Política, de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables. Opor evidencia del proceso realizado por el FNNP en la evaluación y estudio de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados.	Elaboración de procedimiento interno para la revisión de informes de ingresos y gastos de campaña	Procedimiento interno para la revisión de informes de ingresos y gastos de campaña	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	0	0	FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN CNE	42	
							Elaboración e implementación de la Hoja de Ruta para el proceso de revisión de informes de ingresos y gastos de campaña	Hoja de ruta Circular dirigida a contadores para disponer la utilización obligatoria de la Hoja de ruta	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	0	0			
						Establecer controles para que ninguno de los aspectos normativos y contables pertinentes quede por fuera del proceso de revisión y evaluación de los informes de ingresos y gastos de campaña.	Capacitación a contadores del Fondo Nacional de Financiación Política	Capacitación	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	0	0			
3	1201003	<b>Control de Informes consolidados.</b> En los informes consolidados de ingresos y gastos de las campañas electorales de las elecciones para Presidente, Senado Parlamento Andino y Cámara, rendidos para la vigencia 2010, se evidenció: • Los Formularios SA, rendidos por los candidatos no tiene el radicado del partido falta, faltan anexos de dichos formularios y no señalan fecha de la certificación del registro de los libros de ingresos y gastos. Esta situación se evidenció en la mayoría de las cuentas de los candidatos de los diferentes partidos evaluados.	Esto evidencia inobservancia de los requisitos para la recepción de informes y a desorden administrativo	Lo que conlleva inobservancia de los requisitos para la recepción de informes y a desorden administrativo	El FNNP elaborará e implementará un procedimiento para la recepción de informes de ingresos y gastos de campaña.	El FNNP expedirá una circular con destino a los partidos políticos con personería jurídica vigente en donde se informe de la implementación de un procedimiento interno para la recepción de informes de ingresos y gastos, con miras a que los partidos políticos tengan en cuenta aquellos aspectos de forma que competan al partido.	Mejorar el proceso de recepción de informes de ingresos y gastos de campaña	Elaboración e implementación de procedimiento para la recepción de informes de ingresos y gastos de campaña.	Procedimiento interno para la recepción de informes de ingresos y gastos de campaña	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	0	0	FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN CNE	43
							Capacitación a funcionarios encargados de la recepción de informes de ingresos y gastos de campaña.	Capacitación	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	0	0			
4	2202001	<b>Página Web del Consejo Nacional Electoral.</b> La Página Web del Consejo Nacional Electoral presenta deficiencias en el cumplimiento de los principios rectores de la Ley 962 de 2005 y en especial en el artículo 6 de dicha Ley, debido a que el motor de búsqueda de la página no se encuentra funcionando lo que no permite consultar por temas el histórico (relatoria) de las Resoluciones, Fallos y Actos Administrativos que emite el máximo órgano Electoral Colombiano	Las anteriores limitantes se deben a deficiencias en la administración de la página Web del SICNE	Las anteriores limitantes se deben a deficiencias en la administración de la página Web del SICNE	Las anteriores limitantes se deben a deficiencias en la administración de la página Web del SICNE	Mejorar y/o modificar el administrador de contenidos de la página Web del Consejo Nacional Electoral, que permita consultar los distintos temas de doctrina, jurisprudencia y normativa sobre asuntos electorales, y los documentos históricos (Relatoria), generados por esta Corporación	Una vez se tengan adjudicados los procesos licitatorios, dar prioridad a la mejora y/o modificación del administrador de contenidos de la página Web del Consejo Nacional Electoral, dando la Capacitación necesaria a los funcionarios de las áreas involucradas en esta implementación.	Estudio del proyecto de ampliación y mejora del SICNE	1	2012/08/01	2013/07/30	52	0%	0%	0	0	0	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES	44	
						Permitir que el ciudadano pueda consultar en la página Web del Consejo Nacional Electoral, los temas relacionados con la normatividad Electoral	Consultas ciudadania	Consulta por la página WEB	100%	2013/01/02	2013/12/31	52	0%	0%	0	0	0			
5	1902001	<b>Archivo de cuentas de Partidos</b> En la gestión del archivo documental del Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales, se estableció que la cuenta de Ingresos y Gastos de un Partido (Informe de Ingresos y gastos presentado por el partido, certificación del Fondo y Resolución del CNE) para la elección de presidente 2010, primera y segunda vuelta no fue entregada a la comisión de auditoría.	Esta situación evidencia el inadecuado manejo y conservación custodia de los archivos.	Inobservado la Ley 594 de 2000, por lo cual se presunta connotación disciplinaria	El Consejo Nacional Electoral, por conducto de la Presidencia de la Corporación solicitará al Ministerio de Hacienda y Crédito público la asignación de presupuesto para el proceso de contratación de una persona jurídica que adelante el proceso de organización, digitalización y microfilmación de los documentos que obran en el archivo del Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivo.	Mejorar el proceso de manejo, conservación y custodia el Archivo del Fondo Nacional de Financiación Política	Comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la asignación de recursos para adelantar el proyecto de organización y digitalización del archivo del Consejo Nacional Electoral	Comunicación	1	2012/08/01	2013/07/30	52	0%	0%	0	0	0	PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	45	
						Consolidación de base de datos de expedientes que se encuentran en el archivo del FNNP, y depuración en físico de la Base de datos.	Consolidación y Depuración física de base de datos del Archivo del Fondo Nacional de Financiación Política	Inventario	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	0	0	FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN CNE		

				Proceso de reconstrucción de expedientes extraviados, si se establece el extravío.			Adelantamiento de procesos de reconstrucción de expedientes extraviados, si hay lugar a ello, según concepto de Sala Plena 16767 de 2011 con ponencia del Honorable Magistrado CARLOS ARDILA BALLESTEROS	Reconstrucción de expedientes	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	0	0		FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN CNE	
7	1903003	Estructura de Control Interno en el Proceso Electoral-CNE. El Consejo Nacional Electoral no cuenta con mapa de riesgos de los procesos y actividades que desarrolla y carece de indicadores que permitan medir los resultados de lo planeado; además, no cuenta con manuales de procesos y procedimientos.	Falta de gestión de la administración en la construcción de estos instrumentos	Impide eliminar o minimizar riesgos. Establecer parámetros de cuantificación y cumplimiento de metas de manera eficaz y eficiente en el establecimiento de obligaciones y compromisos para los funcionarios que participan en el cumplimiento de los objetivos misionales.	Solicitar acompañamiento a la Oficina de Planeación para el levantamiento de Manuales de Funciones, Procesos, Procedimientos, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción	Organizar facultades al CNE para adoptar su Estructura Organizacional	Presentar nuevamente Proyecto de Acto Legislativo	Radicar oficio	1	2013/03/01	2014/02/28	52	0%	0	0	0	0		PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
						Contar con el acompañamiento de la Oficina de Planeación para el levantamiento de la información necesaria para la elaboración de Manuales de Funciones, Procesos, Procedimientos, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción	Efectuar levantamiento de Manuales de Funciones, Procesos, Procedimientos, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción	Manual de funciones y socialización	1	2013/06/01	2014/05/31	52	0%	0	0	0	0			
								Manual de Procesos y Procedimientos y socialización	1	2013/06/01	2014/05/31	52	0%	0	0	0	0			
								Mapa de riesgos y socialización	1	2013/06/01	2014/05/31	52	0%	0	0	0	0			
								Indicadores, Plan de acción y socialización	1	2013/06/01	2014/05/31	52	0%	0	0	0	0			
								Levantamiento de funciones	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	0	0		ASESORÍA DE CONTROL INTERNO CNE	
								Manual de procedimientos	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	0	0			
								Mapa de riesgos	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	0	0			
								Plan de acción e indicadores	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	0	0			
<b>AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2010</b>																				
1	1003004	Sistema de Información de Gestión –SIGES- Con base en lo establecido por la Ley 152 de 1994, Art.26 y 29 y la Circular Interna de formulación del Plan de Acción; se realizó encuesta aplicada a 18 delegaciones sobre el aplicativo SIGES, y aspectos relacionados con la planeación de las cuales el 66.6% señalan problemas para bajar las actualizaciones del aplicativo.	Dificultades de conectividad, es lento y no permite el ingreso de información.	Este aspecto limita el ingreso, control y supervisión a la programación del Plan de Acción por el Macroproceso de Planeación	Durante el periodo de transición continuar con el procedimiento de revisión, control y seguimiento de la información del Plan de Acción Operativo que se maneja en la base de datos-Excel y migrar la información al aplicativo Daruma del Sistema Integrado de Gestión - SIG	Obtener información veraz, ágil y oportuna.	Elaborar informe de seguimiento trimestral al plan de Acción Operativo	Informe	3	2013/01/31	2013/12/31	48	0%	0	0	0	0		Planeación	
								Registrar la información del Plan de Acción Operativo en el Sistema Integrado de Gestión-Daruma	Registros	100%	2013/01/31	2013/12/31	48	33%	33%	16	0	0		
5	2202002	Conpes Web Service La Registraduría ha suscrito varios convenios con entidades del Estado, por medio de los cuales se brinda acceso a la Web Service, sin que se haya establecido un certificador de firma digital para el ciudadano	La entidad no cumple en su integridad la recomendación establecida por el CONPES en el documento 3323 del 20 de diciembre de 2004, recomendación referida en el numeral 14.2.5 del subproyecto de Web Service del contrato 057 de 2005, en el sentido de: "Con un modelo de validación de la huella de los ciudadanos, a través del Web con todas las características necesarias para mantener los niveles de seguridad"	Lo que impide contar con una consulta efectiva y segura de la validación de la identificación del mismo.	Habilitar vía Web el servicio para consultas de autenticación biométrica de entidades públicas y privadas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos por la Registraduría Nacional	Permitir la verificación biométrica segura, confiable y efectiva de la identidad de los ciudadanos a través de las Empresas Públicas y Privadas autorizadas para tal efecto por la Registraduría Nacional	Implementar una réplica de la base de datos biométrica que posibilite atender todas las solicitudes de validación biométrica de los ciudadanos a través de las Entidades Públicas y Privadas habilitadas por la Registraduría Nacional.	Réplica de la base de datos biométrica	100%	2012/07/03	2013/07/02	52	45%	45%	23	0	0		IDENTIFICACION-INFORMÁTICA	
								Epedir los actos administrativos por medio de los cuales se establezcan las tarifas para la consulta biométrica de los ciudadanos a través de las Entidades Privadas que lo soliciten, previo el cumplimiento de los requisitos.	Informe resumen de actos administrativos y procedimientos a nivel interno y externo	4	2012/07/03	2013/07/02	52	4	100%	52	0	0		
								Divulgar las políticas operativas establecidas para el acceso a los datos biométricos de los ciudadanos	Informe resumen de actos administrativos y procedimientos a nivel interno y externo	4	2012/07/03	2013/07/02	52	4	100%	52	0	0		
<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RNEC a corte de 30 jun 2013.xlsx</b>																				
								Adecuar el cableado estructurado en las Registradurías auxiliares de Suba y Rafael Uribe	Sede adecuada	2	2013/01/01	2013/12/31	52	2	100%	52	0	0		



6	2202002	<p><b>Condiciones físicas de los sistemas de la Entidad Cableado estructurado</b></p> <p>En lo que respecta a las condiciones y características que debe cumplir el área Tecnológica donde se encuentra el equipo de cómputo del PMTII, de acuerdo a los numerales 14.3.3, 14.3.4, 14.3.5, 14.3.6 y 14.3.7 referentes a "Otros Requerimientos Generales" del Contrato 057 de 2005</p>	<p>Lo anterior no se está aplicando las normas de seguridad informática ISO 27000, estándar TIA 942, Estándar de mejores Prácticas de TI COBIT 4.0, DSI Administrar la seguridad de los sistemas y DS12 Administrar el</p>	<p>Información de la entidad. Inobservando las normas de seguridad, exponiéndose al riesgo de configuración, pérdida y daño de elementos, la subsecuente pérdida de información e interrupciones en la prestación del servicio.</p> <p><b>perímetro de seguridad Física</b></p>	<p>Contratar los servicios para proporcionar en las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil las redes de cableado de datos, de corriente regulada y normal para facilitar la interconexión de servidores de datos y estaciones de trabajo PC para compartir archivos, datos y procesos</p>	<p>Proporcionar las condiciones adecuadas en redes de cableado estructurado a las sedes de la Registraduría Nacional, a través de la contratación tramitada en la vigencia 2013, que involucre 100 puntos de red y datos a nivel nacional</p>	<p>Solicitud de otros para la inclusión de las demás registradurías auxiliares</p>	<p>Documento</p>	<p>1</p>	<p>2013/01/01</p>	<p>2013/12/31</p>	<p>52</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p></p>	<p>INFORMATICA</p>	<p>49</p>	
7	1405003	<p><b>Defensa Judicial:</b> La Registraduría no interpuso, en la oportunidad procesal, recurso de apelación en contra de la sentencia del 03 de mayo de 2010, proferida en el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No 2003-7311, instaurado en su contra en el cual se ordenó reintegrar al demandante a uno de los cargos de los cuales fue legalmente removido o a uno de igual o superior categoría, equivalencia y remuneración.</p>	<p>Lo anterior evidencia debilidades en la gestión judicial de la entidad, inobservando la función delegada del Control y Vigilancia de los términos judiciales establecidos en la Circular No</p>	<p>Ejercer control y vigilancia en las diferentes Delegaciones con el fin de fortalecer la Gestión Judicial que adelanta la Entidad.</p>	<p>Cumplimiento de los términos judiciales que se adelanten en relación a la Defensa Judicial de la Entidad.</p>	<p>Se llevarán a cabo visitas a las diferentes Delegaciones Departamentales con el fin de verificar el cumplimiento de los términos judiciales en los procesos en los que se encuentre inculcada la Entidad.</p>	<p>Seguimiento mediante la presentación de informes trimestrales sobre el vencimiento de procesos judiciales.</p>	<p>Visitas</p>	<p>5</p>	<p>2012/07/01</p>	<p>2013/07/01</p>	<p>52</p>	<p>5</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p></p>	<p>JURIDICA-CUNDINAMARCA</p>	<p>50</p>	
8	1405003	<p><b>Acciones de Repetición (D)</b></p> <p>El Comité de Conciliación de la entidad, dentro de los seis meses establecidos como término</p>	<p>La entidad manifiesta que lo anterior sucede</p>	<p>Esta situación limita la gestión para adelantar</p>	<p>La Entidad reiterara a los responsables de los procesos y Delegados Departamentales la</p>	<p>Adelantar dentro del término legal los Comités de Conciliación, dando</p>	<p>Revisar y evaluar las fichas técnicas</p>	<p>Fichas técnicas evaluadas</p>	<p>100%</p>	<p>2012/08/01</p>	<p>2013/08/01</p>	<p>52</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p></p>	<p>SECRETARIA GENERAL - COMITÉ DE CONCILIACIÓN</p>	<p>51</p>	
10	1404001	<p><b>Justificación aumento adicional del Contrato 005</b></p> <p>En el Contrato 005 de 2010, por \$8.7 millones, para la prestación de servicios en el Consejo Nacional Electoral, la forma de pago correspondiente al número de meses de ejecución del contrato, (7 meses) contadas a partir de la aprobación de la garantía única.</p>	<p>Debilidades de planeación en la elaboración del contrato adicional, ya que no se evidenció en el estudio o justificación del nuevo valor al pagar al contratista</p>	<p>Fortalecer la planeación en la elaboración de los contratos en cuanto a la justificación en el aumento de los valores de los contratos</p>	<p>Evitar que se contravengan las normas que regulan la contratación Estatal de la Entidad</p>	<p>Reiterar las circulares existentes relacionadas con la supervisión e Interventoría de los contratos</p>	<p>Modificar de las listas de chequeo existentes en relación a la supervisión e Interventoría de los contratos.</p>	<p>Circular</p>	<p>1</p>	<p>2012/07/01</p>	<p>2013/07/01</p>	<p>52</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p></p>	<p>JURIDICA</p>	<p>52</p>	
11	1404004	<p><b>Supervisión Contratos de Prestación de Servicios (D)</b></p> <p>En la evaluación de los contratos de prestación de servicios se evidenciaron las siguientes situaciones relacionadas con la Supervisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los contratos 109 de 2010 por \$64.1 millones cuya duración es de 11 meses, 025 de 2010 por \$42.4 millones con término de ejecución de 10 meses y 021 de 2010 por \$24.5 millones de pesos con término de duración de 7 meses</li> </ul>	<p>Lo anterior denota debilidades en la vigilancia permanente al cumplimiento de las obligaciones y funciones del Supervisor y/o Interventor durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Fortalecer la vigilancia de las actividades de los supervisores e interventores</p>	<p>Evitar que se contravengan las normas que regulan la contratación Estatal de la Entidad</p>	<p>Reiterar las circulares existentes relacionadas con la supervisión e Interventoría de los contratos</p>	<p>Realizar nueva capacitación para reforzar la importancia y trascendencia de las supervisiones e Interventoría</p>	<p>A través de informes hacer seguimiento al cumplimiento de las circulares referentes a las obligaciones de los Supervisores y/o Interventores de los Contratos</p>	<p>Circular</p>	<p>1</p>	<p>2012/07/01</p>	<p>2013/07/01</p>	<p>52</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p></p>	<p>JURIDICA</p>	<p>53</p>
12	1703004	<p><b>Pago contratos de prestación de servicios. (D)</b></p> <p>De la revisión de los Contratos de Prestación de Servicios Nos. 109, 004, 021, 005, 103 y 116 de 2010, se evidenciaron diferencias entre los valores deducidos y lo que realmente se debió retener por \$1.02 millones, valor absoluto</p>	<p>No se aplicó uniformemente las normas tributarias</p>	<p>La Coordinación de Contabilidad reducirá los aportes de Seguridad Social a la base de Retención para todos los contratos de prestación de servicios personales.</p>	<p>Aplicar uniformemente las normas tributarias para efectos de la Retención en la Fuente de Renta y de ICA</p>	<p>La Coordinación de Contabilidad en cada cuenta para pago de prestación de servicios personales, descontará los aportes de Seguridad Social con el fin de establecer la base única para aplicar la deducción de la Retención de Renta como para ICA.</p>	<p>Obligaciones</p>	<p>100%</p>	<p>2012/08/01</p>	<p>2013/07/31</p>	<p>52</p>	<p>91%</p>	<p>91%</p>	<p>47</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p></p>	<p>GAF- DIRECCIÓN FINANCIERA-COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD</p>	<p>54</p>		
13	1405001	<p><b>Liquidación contrato PMTII (F) (D)</b></p> <p>En el Contrato 057 de 2005 se suscribieron nueve otros, los adicionales No. 1 y 2 y la prórroga No. 1. El acta de terminación y liquidación se firmó el 21 de diciembre de 2010 y en el numeral 4.6- balance final, sólo se descuentan \$66.9 de las impresoras y \$86.2 millones por concepto de la multa interpuesta al contratista por el subproyecto de enlaminado. Para la liquidación, se firmó el Acta técnica de recibo final del 30 de noviembre de 2010.</p>	<p>Esta situación evidencia debilidades en la planeación para la debida optimización en la ejecución del Proyecto PMTII y la omisión precisa de la aplicación de las cláusulas contractuales, que conducen a una doble inversión de los recursos para lograr el mismo alcance contractual. Como resultado de la acción propuesta en el plan de mejoramiento</p>	<p>Fortalecer la planeación para la debida optimización en la ejecución de los proyectos y la aplicación de las cláusulas contractuales</p>	<p>Evitar posibles detrimentos patrimoniales que afecten a la Entidad.</p>	<p>En el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación Estatal de la Entidad, se establecerá que en relación con los contratos llave en mano, y con aprobación de la Oficina de Planeación, se solicitará la pertinencia de la Acción de los contratos con sus respectivos soportes de proyectos de inversión.</p>	<p>Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación Estatal de la Entidad</p>	<p>Página 9</p>	<p>1</p>	<p>2012/07/01</p>	<p>2013/07/01</p>	<p>52</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p></p>	<p>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RNEC a corte de 30 de junio 2013.xlsx</p>	<p>55</p>	



				desde cuando se tenga conocimiento.			Cuando no exista apropiación para cancelar los gastos de campaña y solo se cuente con la certificación de la Registraduría Delegada en lo Electoral. El Fondo de Financiación efectuará la liquidación de los partidos y movimientos que tienen derecho a la reposición y remitirá dicha información a la	Registros	100%	2012/08/01	2013/07/31	52	100%	100%	52	0	0			GAF- DIRECCIÓN FINANCIERA- COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD - FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN
26	1801001	Revelación Notas a los Estados Contables De acuerdo con las notas a los estados contables la entidad indica que efectuaron inventario físico con excepción de las Delegaciones Atlántico, Bolívar, Valle, Chocó y Arauca, situación que no corresponden a la realidad, porque la Registraduría no cuenta con un inventario físico total.	No se revela la realidad financiera de la entidad.	incumpliendo así el Plan General de Contabilidad Pública.	La Coordinación de Contabilidad aplicará los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos de la CGN en materia de Notas a los Estados Contables Básicos	Revertir en las Notas a los Estados Contables la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad	La Coordinación de Contabilidad diseñará las Notas a los Estados Contables atendiendo el procedimiento establecido por la CGN	Registros	100%	2012/08/01	2013/07/31	52	100%	100%	52	0	0			GAF- DIRECCIÓN FINANCIERA- COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD
ESTADOS FINANCIEROS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Vig 2011																				
18	1601001	Intangibles En el grupo de Otros Activos de la Registraduría, con corte 31 de diciembre de 2011, se presentan las siguientes situaciones: La cuenta de intangibles (1970) incluye \$1.432 millones que corresponden a licencias utilizadas por los contratistas en la ejecución de los contratos 072 y 076 de 2005.	Falta de control y seguimiento a los intangibles propiedad de la Registraduría.	Riesgo en el manejo de éstos al no contar con información de responsables, ubicación del software y de las licencias, además de sobrestimar en \$1.432 millones y generar incertidumbre por \$56.353 millones en la cuenta intangibles (1970) y por contrapartida, subestimación e incertidumbre en el resultado del ejercicio.	Registrar los bienes intangibles recibidos por la entidad	Control y seguimiento a los intangibles de propiedad de la RNEC	Registrar los bienes intangibles en el aplicativo Leader	Registros	100%	2012/07/03	2013/07/02	52	100%	100%	52	0	0			
							Realizar el registro contable correspondiente.	Registros	100%	2012/07/03	2013/07/02	52	100%	100%	52	0	0			GAF- INFORMATICA
19	1601002	Materiales y Suministros. La cuenta "Materiales para la prestación del servicio" representa el valor de los elementos que han sido adquiridos o producidos por la entidad contable pública para ser consumidos o utilizados en forma directa, en la prestación de los servicios de salud, hotelería, mantenimiento.	Debilidades en la oportunidad del registro contable de los movimientos de materiales para producción de documentos de identificación e inadecuada clasificación.	Generando oportunidad de inobservancia de los principios de enunciadados, subestimación de la cuenta "Materiales para la prestación de servicio" por \$1.448.4 millones.	Establecer el procedimiento para el control, manejo y gastos de los insumos	Ejercer el control técnico y administrativo de los insumos utilizados	Parametrizar de conformidad con el concepto de la Contaduría General, y registrar en la cuenta contable establecida para el ingreso y consumo de los insumos	Registros	100%	2012/07/03	2013/07/02	52	100%	100%	52	0	0			GAF- IDENTIFICACION
22	1603001	Mantenimiento Preventivo y Correctivo (IP y D). En los contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de identificación y registro civil de la solución implementada por el PMTI, vigencias 2010 y 2011, se estableció lo siguiente: Contrato 258 de 2010(.....) Contrato No. 141 del 2011(.....)	Debilidades en los estudios de necesidad y conveniencia respecto a la estimación del valor del contrato principal, así como en el adicional No. 01 y prorroga No. 02, y debilidades en la determinación de las necesidades	No se realizó teniendo en cuenta necesidades reales, estudios técnicos y contables para determinar el valor de esta actividad, lo cual contradice los principios de planeación, economía, responsabilidad	Fortalecer la aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad en la contratación estatal.	Mitigar los riesgos presentados en la etapa contractual	Detallar el costo de cada una de las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el componente de la logística necesaria para acceder a los sitios, lo cual permita la regionalización de los componentes de hardware y software de la solución.	Establecimiento de costos por bien.	100%	2012/08/03	2013/08/02	52	100%	100%	52	0	0			GAF-IDENTIFICACION- DISCIPLINARIO
AUDITORIA DE GESTIÓN Y RESULTADOS Vig 2011																				
4	1404009	Hallazgo No. 4: Proceso Judicial Delegación del Magdalena Producto de la revisión de los procesos judiciales que por jurisdicción le competen a la Delegación del Magdalena, se evidenció que mediante sentencia de primera instancia del 13 de septiembre de 2011 y debidamente ejecutoriada el 5 de octubre del mismo año, el juzgado tercero administrativo del circuito de Santa Marta, condena a la Registraduría al pago y restitución del demandante quien había laborado en la	Lo anterior evidencia debilidades en la gestión judicial de la entidad	Inobservando la función Delegada y el control y vigilancia de los términos judiciales establecidos en la Circular No. 051 de mayo 20 de 2009, proferida por la	Ejercer control y vigilancia en los diferentes procesos jurídicos de la Delegación con el fin de fortalecer la Gestión judicial que se adelanta en esta Entidad.	Cumplimiento de los términos judiciales que se adelantan en relación a la Defensa Judicial de la Entidad.	Se llevaran a cabo vistas a los diferentes Despachos judiciales con el fin de verificar el cumplimiento de los términos en los procesos en los que se encuentre vinculada la Entidad.	Visitas	1	2013/01/02	2013/12/31	52	100%	100%	52	0	0			MAGDALENA
7	1402007	Hallazgo No. 7: Trámites de Contratos de Urgencia Manifesta En la Delegación Departamental del Magdalena se celebraron los siguientes contratos bajo la figura de urgencia manifestada declarada por medio del Decreto No. 694 del 10 de septiembre de 2010, expedida por la Gobernación del Departamento del Magdalena, la Resolución 573 del 18 de noviembre de 2010, expedida por la Dirección de Gestión del Riesgo y la Resolución	Incumplimiento de la obligación de informar a la CGR sobre los actos contractuales mencionados	Inobservancia de la normatividad citada	Continuar con la obligación de informar al órgano de control una vez se suscriban los contratos bajo la CGR sobre la normatividad de contratación estatal.	Comunicar dentro del término estipulado por la Ley aquellos contratos que se celebren con ocasión a una urgencia manifiesta	Se ejercerá el respectivo control en esta clase de contratos de acuerdo con el Manual de Funciones y procedimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y lo dispuesto en la ley 80 de 1993	Contrato de Arrendamiento Urgencia Manifesta	1	2013/01/02	2013/12/31	52	0%	0%	0	0	0			MAGDALENA
8	1704001	Hallazgo No. 8: Manejo de Caja Menor Magdalena. Mediante Resolución No. 013 del 24 de enero de 2012 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se constituye la caja menor de servicios públicos de la Delegación Departamental del Magdalena para la vigencia fiscal 2012 y se asigna la administración, manejo y se ordena el primer giro.	Esta situación evidencia ausencia de planeación, administración control en el pago de los servicios públicos de la Delegación	Lo que pone en riesgo los recursos asignados a la caja menor	La empresa de servicio de energía pública a pesar que los pagos se realizaban dentro de la fecha oportuna de pago, generaba intereses de mora, lo cual se evidenció otra vez de la auditoría realizada por la CGR, por lo que se ofició a la empresa para que devolviera estos dineros generados por intereses, toda vez que las facturas eran canceladas.	Pago Oportuno de los servicios públicos de la Delegación	Realizar los pagos de los servicios públicos, dentro de los términos establecidos	Página 4 Canceladas	100%	2013/01/01	2013/12/31	52	100%	100%	52	0	0			PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RNEC a corte de 30 jun 2013.xlsx MAGDALENA

9	2202002	Hallazgo No. 9: Pruebas de Restauración de archivos RNEC (D)  Una vez evaluados los procesos de respaldo de archivos utilizados en los centros de cómputo de la RNEC-Nivel Central, se observa que no se realizan pruebas de restauración de archivos con alguna periodicidad.	Lo anterior evidencia falta de gestión de la administración para implementar completamente las políticas de seguridad de procesamiento de información.	Esta situación conlleva a poner en riesgo la integridad y disponibilidad de los datos y de los servicios de procesamiento de información.	Restauración de los archivos de los aplicativos (ANI, KACTUS, COBROS COACTIVOS y CORREO ELECTRONICO) utilizados a Nivel Central, con una periodicidad semestral para cada uno de ellos.	Permitir que los datos se encuentren disponibles, ante una eventualidad presentada en los aplicativos que operan en la entidad.	Restaurar los archivos de los aplicativos técnicamente viables (De conformidad con la respuesta GI 2817 de 21 de diciembre de 2012).	Documento reportado generado por el aplicativo.	2	2013/05/01	2013/12/31	35	0%	0	0			INFORMÁTICA	68			
10	2202001	Hallazgo No. 10: Operación de Sistemas de Información (RNEC)  En virtud del contrato No. 057 de 2005 el cual se recibió a satisfacción se incluyó la transferencia de conocimiento a los funcionarios de la Registraduría, tal como lo establecen las cláusulas: No. 5 Finalidades del Contrato, Numeral 523 "La Administración, mantenimiento, soporte técnico, seguridad y la capacitación en el sistema integrador" No. 7 Obligaciones Generales del Contratista Numeral 7.1.3 "Realizar los cursos de capacitación en la oportunidad y condiciones establecidas en su oferta a los funcionarios de LA REGISTRADURIA, para el entrenamiento y capacitación en el correcto manejo de las soluciones planteadas y los equipos adquiridos por cada uno de los subproyectos, con el fin de que puedan operar, brindar mantenimiento básico a los equipos y prestar los servicios a los cuales funcionalmente se encuentren destinados" Numeral 7.35 "Puesta en marcha y entrega a satisfacción de la solución integral a nivel nacional, desarrollando la transferencia tecnológica necesaria que permita a la REGISTRADURIA operar la solución de manera autónoma, y bajo una arquitectura abierta, salvo instrucciones en contrario de la REGISTRADURIA no podrán establecer	Teniendo en cuenta que la Entidad manifiesta que el número de funcionarios que posee actualmente no es suficiente para asumir la totalidad de la operación de la solución tecnológica de manera autónoma	No puede retomar sus procesos misionales ni aplicar en la totalidad la transferencia tecnológica que origina la dependencia con el contratista	Oficiar a la Gerencia Informática y de Talento Humano para que se estudie la viabilidad de transformar el nombre de las coordinaciones de Soporte Técnico y Soporte de Registro Civil e Identificación	Ampliar las funciones de las citadas coordinaciones para que se incluyan funciones relativas al monitoreo, operación de la administración de las bases de datos que no contienen aspectos con código AFIS.	Revisión funciones actuales de las citadas coordinaciones -Crear nuevas funciones relativas al monitoreo, operación de la Administración de las bases de datos que no contienen aspectos con código AFIS.	Solicitud y/o comunicación	1	2013/06/19	2013/12/31	28	0%	0	0	0			INFORMÁTICA, IDENTIFICACIÓN	69		
					Solicitar al contratista la recapitación de funcionarios para el monitoreo, operación de la administración de bases de datos y sistemas de información	Fortalecer los conocimientos necesarios sobre las actividades de monitoreo y operación de la administración de bases de datos para que gradualmente sean asumidos por funcionarios de la RNEC	Solicitar recapitación al contratista	Establecer la formalidad del acompañamiento para el monitoreo CONTRATISTA -RNEC	Realizar seguimiento y control	Solicitud y/o comunicación	1	2013/04/19	2013/12/31	37	1	100%	37	0	0			INFORMÁTICA, IDENTIFICACIÓN
					En asociación con la Gerencia de Informática, Gerencia de Talento Humano y la RDRCI, estudiar la viabilidad de presentar al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) la creación de los cargos necesarios para el monitoreo y operación de la administración de las bases de datos que no contienen código AFIS.	Crear los cargos necesarios en la RNEC para que funcionarios de la misma, gradualmente puedan asumir el monitoreo y operación de la administración de las bases de datos que no contienen código AFIS.	Realizar la respectiva comunicación justificando la creación de los cargos y realizar el respectivo seguimiento	Solicitud y/o comunicación	1	2013/04/19	2014/04/14	51	0%	0	0	0					INFORMÁTICA, IDENTIFICACIÓN	
11	2202002	Hallazgo No. 11: Gestión de Tecnología en las Delegaciones  De acuerdo con las visitas de auditorías realizadas a las Registradurías Delegadas, Especiales y Municipales, de Antioquia, Valle, Cesar y Magdalena, se observó: Deficiencias comunes en las Delegaciones visitadas: * No se cuenta con plantas eléctricas que permitan mantener la continuidad en la operación de los sistemas que dependen de los servidores allí instalados. Tal situación puede ocasionar además de interrupciones del servicio, graves daños en los equipos cuando se presentan caídas de energía comercial en las noches y días no laborales, debido a que el apagado se realiza de forma no controlada, poniendo en riesgo además del hardware, los archivos relevantes, en cuanto a programas y datos. * No cuentan con un procedimiento estándar de políticas de backup y restauración de archivos, definidas e impartidas por la RNEC, lo que puede ocasionar pérdida de información y dificultad de restablecer un proceso a partir de información de estados anteriores, cuando alguna contingencia así lo exija.	Estos aspectos evidencian debilidades de control necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y garantizar la salvaguarda de la misma.	Inobservancia de la Resolución No. 13829 de 2011 de la RNEC	Oficiar al Nivel Central, Gerencia administrativa y Financiera solicitando disponibilidad presupuestal para la adquisición de una planta eléctrica.	Dar cumplimiento a la Resolución 13829 de 2011 de la RNEC	Seguridad de la Información y de los equipos	Oficio	1	2013/04/01	2014/04/01	52	1	100%	52	0	0		MAGDALENA			
					Restringir el acceso de personas no autorizadas a la oficina de centro de acopio.	Dar cumplimiento a la Resolución 13829 de 2011 de la RNEC	Seguridad de la Información y de los equipos	Circular con la directriz sobre restricción de acceso impartida y aplicada	1	2013/04/01	2014/04/01	52	1	100%	52	0	0		MAGDALENA			
					Trasladar el servidor de la Registraduría Especial de Santa Marta a un área que cuente con seguridad, donde no exista acceso de personas ajenas a la entidad.	Dar cumplimiento a la Resolución 13829 de 2011 de la RNEC	Seguridad de la Información y de los equipos	Acciones	1	2013/04/01	2014/04/01	52	0%	0	0	0		MAGDALENA				
					Ubicar un extintor de sulfato en la oficina del centro de acopio.	Dar cumplimiento a la Resolución 13829 de 2011 de la RNEC	Seguridad de la Información y de los equipos	Extintor ubicado	1	2013/04/01	2014/04/01	52	1	100%	52	0	0		MAGDALENA			
					Contar con las herramientas adecuadas para prevenir incidentes y pérdida de información en el cuarto de servidores.	Garantizar el funcionamiento permanente de los equipos servidores del cuarto frío de la Delegación Departamental.	Contar con los equipos de protección ante cambios súbitos de energía que proteja los equipos que almacenan información sensible para la entidad.	Adquisición de Plantas Eléctricas o UPS	1	2013/01/01	2013/12/31	52	1	100%	52	0	0		ANTIOQUIA			
11	2202002	* Se observa que en el proceso de Acopio de la información decadastrales, específicamente en el proceso para transmitir los archivos a la sede central, se evidencian riesgos de confidencialidad, debido a que con la herramienta "FileZilla" el "Formador" (cargo de la persona responsable del proceso) de cada Delegación, puede acceder y leer cualquiera de las subcarpetas asignadas a las otras Delegaciones.	Estos aspectos evidencian debilidades de control necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y garantizar la salvaguarda de la misma.	Inobservancia de la Resolución No. 13829 de 2011 de la RNEC	Realizar copias de seguridad en cada una de las Registradurías y Delegación	Salvaguardar la información	Boletín dirigido a los funcionarios del Departamento de Antioquia, con el propósito de dar a conocer las políticas de seguridad y los procedimientos para este fin.	Boletín	1	2013/01/01	2013/12/31	52	1	100%	52	0	0		ANTIOQUIA			
					Asignar claves de acceso a la información o carpetas que pudieren ser objeto de acceso no autorizado.	Contar con medidas de seguridad electrónica eficaces y suficientes para evitar el acceso a la información a personas ajenas.	Crear cuentas de usuarios y proteger con claves de acceso la información con carácter reservado.	Claves de acceso.	2	2013/01/01	2013/12/31	52	0%	0	0	0		ANTIOQUIA				
					Solicitar a la Gerencia de Informática y Financiera la adquisición de una planta eléctrica, para los servidores instalados en el Centro de Acopio de la Delegación.	Dar continuidad a la prestación de los servicios Misionales de la Entidad, en los casos de corte de energía o bajas de las mismas.	Instalación de una Planta Eléctrica.	Oficio	1	2013/05/01	2013/12/31	35	0%	0	0	0		VALLE				
11	2202002	Seguimiento a las políticas de seguridad Informática contenidas en las resoluciones 13829 del 12 de diciembre de 2011 y Resolución 9025 del 30 de octubre de 2012.	Estos aspectos evidencian debilidades de control necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y garantizar la salvaguarda de la misma.	Inobservancia de la Resolución No. 13829 de 2011 de la RNEC	Garantizar la seguridad de la información	Implementación del procedimiento estándar de Backup	Verificación Backup	12	2013/05/01	2014/05/01	52	2	17%	9	0	0		VALLE				
					Requerimiento a la Gerencia de Informática de la restricción de permiso para acceder a las carpetas FileZilla de otras Delegaciones.	Acceder únicamente a las carpetas correspondiente a la Delegación del Valle.	Permisos restringidos	Oficio	1	2013/05/01	2013/07/30	13	0%	0	0	0		VALLE				
															PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RNEC a corte de 30 jun 2013.xlsx							

11	2202002	Hallazgo No. 11: Gestión de Tecnología en las Delegaciones (D) De acuerdo con las visitas de auditoría realizadas a las Registradurías Delegadas, Especiales y Municipales de Antioquia, Valle, Cesar y Magdalena, se observa:  Deficiencias comunes en las Delegaciones visitadas: • No se cuenta con plantas eléctricas que permitan mantener la continuidad en la operación de los sistemas que dependen de los servidores allí instalados. Tal situación puede ocasionar además de interrupciones del servicio, graves daños en los equipos cuando se presentan caídas de la energía comercial en las noches y días no laborables, debido a que el apagado se realiza de forma no controlada, poniendo en riesgo, además del hardware, los archivos relevantes, en cuanto a programas y datos. • No cuentan con un procedimiento estándar de políticas de backup y restauración de archivos, definidas e impartidas por la RNEC, lo que puede ocasionar pérdida de información y dificultad de restablecer un proceso a partir de información de estados anteriores, cuando alguna contingencia así lo exija. • Se observa que en el proceso de acopio de la información Decadactilares, específicamente en el procedimiento para transferir los archivos a la sede central, se evidencian riesgos de confidencialidad, debido a que no se...	Estos aspectos evidencian debilidades de control necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Información y garantizar la salvaguarda de la misma.	Inobservancia de la Resolución No. 13829 de 2011 de la RNEC,  Crear y socializar el procedimiento de Backups para las plataformas y/o servidores que así lo requieran, acorde con la resolución 9025 del 30 de octubre de 2012 políticas de seguridad informática.  Verificar las condiciones físicas del centro de acopio de Magdalena para realizar futuras adecuaciones y mejoras de los mismos.	Tramitar la adquisición de equipos (plantas eléctricas) que permitan mantener operativo y en correcto funcionamiento los procesos misionales de delegaciones.  Mantener la continuidad de las operaciones de los sistemas y minimizar el riesgo de pérdida de información. A su vez que a los datos contenidos se les realicen los respectivos backups para ser utilizados ante alguna contingencia o eventualidad presentada.  Evaluar las condiciones físicas del centro de acopio de Magdalena para realizar futuras adecuaciones y mejoras de los mismos.	Estudio de mercados para la adquisición de plantas eléctricas.  Solicitar al área de GAF la asignación de recursos para la adquisición de plantas eléctricas, acorde al estudio de mercado realizado.	Documento Estudio de Mercados.  Oficio solicitud.	1	2013/05/01	2013/12/31	35	0%	0	0	0	0	0	INFORMÁTICA	
								1	2013/05/01	2013/12/31	35	0%	0	0	0	0	0	INFORMÁTICA	
								Documento avalado por el gerente de informática.	1	2013/05/01	2013/12/31	35	0%	0	0	0	0	0	INFORMÁTICA
								Oficio solicitud.	1	2013/05/01	2013/12/31	35	0%	0	0	0	0	0	INFORMÁTICA
								Informe	1	2013/05/01	2013/12/31	35	0%	0	0	0	0	0	INFORMÁTICA
11	2202002	Hallazgo No. 11: Gestión de Tecnología en la Delegación. De acuerdo con las visitas de auditoría realizada a la Delegación del Cesar, se observa: 1- No se cuenta con Planta Eléctrica que permita mantener la continuidad en la operación de los sistemas que dependen de los servidores allí instalados. Tal situación puede ocasionar además de interrupciones del servicio, graves daños en los equipos cuando se presentan caídas de la energía comercial en las noches y días no laborables, debido a que el apagado se realiza de forma no controlada, poniendo en riesgo además del hardware, los archivos relevantes, en cuanto a programas y datos. 2- No cuenta con un procedimiento estándar de Políticas de backup y restauración de archivos, definidas e impartidas por la RNEC, lo que puede ocasionar pérdida de información y dificultad de restablecer un proceso a partir de información de estados anteriores, cuando alguna contingencia así lo exija. 3- Se observa que en el proceso de Acopio de la Información Decadactilares, específicamente en el procedimiento para transferir los archivos a la sede central, se evidencian riesgos de confidencialidad, debido a que con la herramienta "Filezilla"; el formador (cargo de la persona responsable del proceso) de cada delegación, puede acceder y leer cualquiera de las subcarpetas asignadas a otras delegaciones. 4- En la Delegación del Cesar, El Centro de...	Estos aspectos evidencian debilidades de control necesarios para establecer, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Información y garantizar la salvaguarda de la misma.	Inobservancia de la Resolución No. 13829 de 2011 de la RNEC	Solicitar a la Gerencia Administrativa y financiera la adquisición de una planta eléctrica, para los servidores instalados en el Centro de Acopio de la Delegación.  Seguimiento a las políticas de seguridad informática contenidas en las resoluciones 13829 del 12 de diciembre de 2011 y Resolución 9025 del 30 de octubre de 2012.  Requerimiento a la Gerencia de Informática de la restricción de permiso para acceder a las carpetas Filezilla de otras Delegaciones.  Instalación de Aire Acondicionado en el área donde funciona los servidores después de realizada la remodelación  Solicitar a la Gerencia Administrativa y financiera la adquisición de extintores, para las áreas destinadas a tecnologías	Dar continuidad a la prestación de los servicios Misionales de la Entidad, en los casos de corte de energía o bajas de las mismas.  Garantizar la seguridad de la información  Acceder únicamente a las carpetas correspondiente a la Delegación del Cesar  Garantizar un sitio con las especificaciones físicas y técnicas para la conservación de la información  Garantizar un sitio con las especificaciones físicas y técnicas para la conservación de la información	Instalación de una Planta Eléctrica.  Implementación del procedimiento estándar del Backup  Permisos restringidos  Remodelación  Instalación de extintores	Oficio  Verificación Backup  Oficio  Oficio	1  6  1  1	2013/04/23  2013/04/23  2013/04/23  2013/04/23	2014/04/23  2014/04/23  2014/04/23  2014/04/23	52  52  52  52	0%  0%  0%  0%	0  0  0  0	0  0  0  0	0  0  0  0	0  0  0  0	CESAR  CESAR  CESAR  CESAR	
																		CESAR	
																			CESAR
																			CESAR
																			CESAR
12	2202003	Hallazgo No. 12: Información producción de cédulas RNEC (D)  El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) establece como objetivos de control de ejecución: "...d) Diseñar los procedimientos que permitan llevar a cabo una efectiva comunicación interna y genera a fin de dar a conocer la información que genera la entidad pública de manera transparente, oportuna y veraz garantizando que su operación se ejecute adecuada y convenientemente". Por otra parte, en el numeral 2.5, relacionado con los objetivos de control de	Lo anterior evidencia inobservancia de los principios de información de la entidad y debilidades en los procesos de registro, administración y control de la información,	Inobservando los atributos básicos de los obligatorios de la información.	La Gerencia de Informática realizará un muestreo con una periodicidad bimensual de la información suministrada para el cargue en el aplicativo web "Estado del trámite de su cédula", con el fin de realizar los ajustes a las inconsistencias presentadas.	Realizar un control a través de la página web la información de forma completa con respecto a la información suministrada para la publicación en la página web.  Seguimiento de la información suministrada de producción de cédulas para la publicación en la plataforma web de la entidad.	Documento de seguimiento.  Documento de muestreo.	1  6	2013/05/01  2013/05/01	2013/12/31  2013/12/31	35  35	0%  0%	0  0	0  0	0  0	0  0	INFORMÁTICA  INFORMÁTICA		
																		71	
																			INFORMÁTICA
<b>AUDITORIA VIGENCIA 2012</b>																			
10	1802002	Hallazgo No. 10: Porcentaje Reservas Presupuestales Registraduría (D) Al cierre de la vigencia 2012, la Registraduría constituyó reservas presupuestales para gastos de inversión por \$8.097 millones, cifra que representa 17.6% del total del presupuesto de inversión para 2012, superando el límite del 15% establecido en la normatividad citada.	Lo anterior evidencia inobservancia de la entidad en la ejecución de los recursos.	Lo que origina debido a falta de planeación por parte de la entidad en la ejecución de los recursos.	Establecer plan de gastos de conformidad al porcentaje determinado en la normatividad legal para la vigencia.	Controlar la ejecución de los gastos de inversión asignados para la vigencia de manera que permita realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto de manera eficiente.	Reservas constituidas	1	2013/08/01	2014/01/31	26	0%	0	0	0	0	0	PLANEACIÓN - GAF	
																		72	
11	1802002	Hallazgo No. 11 Constitución Reservas Presupuestales Registraduría (D) La reserva presupuestal de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la vigencia 2012 consta de 129 compromisos por \$11.349 millones, de los cuales se verificaron 112 por \$10.941.6 millones que corresponde al 96.41% del valor total de la reserva constituida. En la verificación efectuada se estableció: - En 37 compromisos por \$434.6 millones (Ver anexo 4), no se cuenta con la sustitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la correspondiente vigencia futura. - 45 compromisos por \$10.320.5 millones (ver anexo 5) corresponden a contratos que suscubieron compromiendo recursos que se ejecutan en dos o más vigencias fiscales, sin contar con el requisito de la solicitud de vigencia.	Lo anterior evidencia inobservancia de los principios presupuestales de anualidad y transparencia en el uso de los recursos públicos en especial, porque de antemano la entidad sabe que los bienes, obras de 2003, en virtud de los recibidos en las vigencias fiscales se apropiaron en situación que fue advertida por la Contraloría.	Estas circunstancias afectan la transparencia en el uso de los recursos presupuestales de anualidad y especial, porque de antemano la entidad sabe que	Diseño e implementación de medidas de control que garanticen el efectivo cumplimiento de la normatividad de constitución de Reservas Presupuestales y vigencias futuras.	Controlar la ejecución de los recursos asignados para la vigencia.	Circular	1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0	0	0	GAF	
																		73	
																			GAF
		Hallazgo No. 12: Constitución Reservas Presupuestales Consejo Nacional Electoral (D) La reserva presupuestal del Consejo Nacional Electoral de la vigencia 2012 consta de 69 compromisos por \$357 millones, de los cuales se verificaron 39 por \$233.6 millones que corresponde al 65.39% del valor total de la reserva constituida. En la verificación efectuada se estableció: En 39 compromisos por \$233.6 millones (Ver	Lo anterior evidencia inobservancia de los principios presupuestales de anualidad y especial, porque de antemano la entidad sabe que	Estas circunstancias afectan la transparencia en el uso de los recursos presupuestales de anualidad y especial, porque de antemano la entidad sabe que	Diseño e implementación de medidas de control que garanticen el efectivo cumplimiento de la normatividad de constitución de Reservas Presupuestales y vigencias futuras.	Controlar la ejecución de los recursos asignados para la vigencia.	Página 13  Circular	1  1	2013/08/01  2013/08/01	2013/12/31  2013/12/31	22  22	0%  0%	0  0	0  0	0  0	0  0	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RNEC a corte de 30 jun 2013.xlsx  GAF		



12	1802002	<p>anexo 6), corresponden a contratos que se suscribieron comprometiendo recursos que se ejecutan en dos vigencias fiscales, sin contar con el requisito de la solicitud de vigencias futuras. Teniendo en cuenta los plazos estipulados en cada uno de los contratos suscritos en el 2012, la ejecución se extiende hasta la vigencia 2013, advirtiéndose que la entidad no prevé esta situación para solicitar la autorización al CONFIS correspondiente para constituir la respectiva vigencia futura.</p>	<p>Decreto 111 de 1996 y el artículo 8 de la Ley 810 de 2003. De igual forma, se contraviene el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011.</p>	<p>los bienes, obras y servicios serán recibidos en las vigencias futuras. De igual forma, se advierte por la Contraloría General de la República en la Función de</p>	<p>el efectivo cumplimiento de la normatividad de constitución de Reservas Presupuestales y Vigencias futuras.</p>	<p>recursos asignados para la vigencia.</p>	<p>Circular interna que imparta instrucciones para el adecuado manejo de vigencias futuras</p>	<p>Circular</p>	1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0	GAF	
							<p>El Consejo Nacional Electoral acogerá y cumplirá las directrices en materia presupuestal y de control de gasto diseñadas por la Registraduría Nacional del</p>	<p>Circular</p>	1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0	CNE	
13	1404006	<p>Hallazgo No. 13: Actividad Réplica Biométrica contrato 151 (D) El contrato No. 151 de 2012 iniciado el 30 de julio de 2012 por \$21.987.605.000 y plazo de 6 meses, suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y Morpho Sucursal Colombia, con el objeto de "realizar el mantenimiento y actualización del sistema de identificación y registro civil de la solución implementada por el PMT II a nivel nacional y las actividades tecnológicas nuevas relacionadas con el sistema</p>	<p>Esta situación evidencia debilidades de planeación y los objetivos de gestión por parte de la entidad ya el contrato se prevé que la obtención de un Operador</p>	<p>Esta situación impidió el cumplimiento de los objetivos del contrato, numerales "2,3) instalar y configurar el aplicativo software</p>	<p>Realizar las gestiones tendientes a general el servicio de consulta de datos biométrica de la RNEC, para que a través de un operador biométrico se posibilite la atención de las diferentes solicitudes de las entidades públicas y privadas habilitadas por la RNEC. Siempre y cuando se cuente con los recursos necesarios para ello.</p>	<p>Entregar a la ciudadanía en general el servicio de consulta biométrica, mejorando la atención y prestación de los servicios de la RNEC</p>	<p>Realizar las gestiones necesarias para la implementación de la réplica de la bases de datos biométrica, incluyendo la instalación y configuración de los aplicativos necesarios para la habilitación del operador biométrico por parte de la RNEC. Siempre y cuando se cuente con los recursos</p>	<p>Réplica de base de datos biométricos y habilitación del operador biométrico</p>	1	2013/08/01	2014/08/01	52	0%	0	0	0	IDENTIFICACIÓN - INFORMÁTICA	
										1	2013/09/01	2013/12/31	17	0%	0	0	0	IDENTIFICACIÓN - INFORMÁTICA
14	1402003	<p>Hallazgo No. 14: Estudios previos RNEC (D) Los estudios previos que, entre otros fines, persiguen cumplir con la obligación de establecer los precios reales del mercado de aquellas cosas o servicios que serán objeto del contrato que pretende celebrar la administración de tal suerte que pueda tener un marco de referencia que le permita evaluar objetivamente las propuestas que se presenten durante el respectivo proceso de escogencia del contratista. Analizados los contratos de prestación de servicio suscritos por la Registraduría, se observó que en la etapa precontractual, específicamente en los estudios previos, los objetos de los contratos No. 023, 118, 151, 171 y 184 de 2012 y 345 de 2011 constan de múltiples actividades concretas, sin que se le diera un precio específico a cada una de ellas.</p>	<p>En la etapa precontractual, no se dio un precio específico a cada actividad</p>	<p>Lo que viola los principios de transparencia y economía contractual, toda vez que al darle una valor total a las actividades desarrolladas por el contratista no se puede establecer un precio cancelado por cada una de ellas.</p>	<p>Verificar el desglose de valores por actividad en la etapa precontractual, en los procesos de contratación que inician desde el 1 de agosto de 2013.</p>	<p>Garantizar a través de la solicitud de oferta solicitada, discriminar los valores por actividad asociados del objeto a contratar</p>	<p>Establecer la medida de cumplimiento en unidades de emisión para los contratos cuyo objeto sea plan de medios, y que incluyan planes de actividades tales como: cuñas, comerciales, internet, material pop, entre otros, propagandas, entre otras.</p>	<p>Realizar seguimiento de las propuestas presentadas por el contratista, para que este cumpla satisfactoriamente con lo requerido por la Entidad.</p>	<p>Contratos con desglose de cantidades a contratar de cada actividad (radio, prensa, televisión, internet y material pop), así como el valor a contratar para cada grupo de</p>	1	2013/07/01	2014/01/30	30	0%	0	0	0	COMUNICACIONES Y PRENSA
										1	2013/08/01	2013/09/30	9	0%	0	0	0	ELECTORAL
15	1404004	<p>Hallazgo No. 15: Proceso automático de votación y escrutinios (D) La Registraduría suscribió bajo la modalidad de "Contrato Interadministrativo", el Contrato No. 193 del 13 de septiembre de 2012, por \$6.710.3 millones, cuyo objeto era: "Prestar el servicio de apoyo tecnológico y servicios logísticos para la realización de los escrutinios, divulgación de resultados electorales y soporte de las comunicaciones para las Consultas populares, internas o interpartidistas de los Partidos y/o Movimientos Políticos con personería jurídica a realizarse en el 2012, de conformidad con las especificaciones descritas en el estudio de necesidad y conveniencia y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del presente contrato." En el análisis del desarrollo de este proceso contractual se estableció que en el informe de supervisión no se evidencian pruebas que permitan constatar que el servicio entregado por el proveedor se ajustó a las especificaciones y</p>	<p>Lo anterior denota debilidades de control en la vigilancia permanente al cumplimiento de las obligaciones y funciones de Supervisor interventor y/o Supervisor durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Situación que se contempla en los artículos 1 y 4 y 22 del numeral 2.3.1 "Funciones Administrativas" de Resolución No. 0307 del 20 de enero de 2009, manual de funciones en materia de Supervisión e</p>	<p>Realizar el seguimiento de los contratos de procesamiento de datos que se suscriban en la vigencia 2013, acorde a lo solicitado en el contrato</p>	<p>Garantizar el seguimiento y adecuada supervisión de los contratos de procesamiento de datos</p>	<p>Informe de actividades por parte del Contratista, donde se indiquen los entregables objeto de los contratos de procesamiento de datos que se suscriban en la vigencia 2013, avalado por la supervisión</p>	<p>Informe de actividades de los contratos de procesamiento de datos que se suscriban en la vigencia 2013, avalado por la supervisión</p>	<p>Informe de actividades de supervisión</p>	1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0	INFORMÁTICA
										1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0	ELECTORAL
16	1902002	<p>Hallazgo No. 16: Gestión de Riesgos En el contrato interadministrativo No. 193, suscrito el 13 de septiembre de 2012, por \$6.710.3 millones cuyo objeto era: "Prestar el servicio de apoyo tecnológico y servicios logísticos para la realización de los escrutinios, divulgación de resultados electorales y soporte de las comunicaciones para las Consultas populares, internas o interpartidistas de los Partidos y/o Movimientos Políticos con personería jurídica a realizarse en el 2012, de conformidad con las especificaciones descritas en el estudio de necesidad y conveniencia y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del presente contrato" no se evidencia la documentación de la "Gestión de Riesgos" requerida en el numeral C. de la cláusula segunda: "Para la prestación del servicio, el contratista deberá poner a disposición de la Registraduría Nacional del Estado Civil una solución informática enfocada a la calidad del servicio, con procedimientos y gestión de riesgos debidamente documentados", razón por la cual se considera que la solución informática se implementó y operó sin el respectivo análisis de riesgos. En muestra seleccionada del archivo "LOG_SEG_CONSULTAS_2012" que contiene los log de auditoría se detectaron los siguientes eventos que evidencian riesgos en la normal operación lógica del proceso de escrutinio:</p>	<p>Lo anterior denota debilidades de gestión en la administración del riesgo al no tener en cuenta las normas de seguridad informática y de control interno.</p>	<p>Se considera que la solución informática se implementó y operó sin el respectivo análisis de riesgos. Además, se evidencian riesgos en la normal operación lógica del proceso de escrutinio.</p>	<p>Documentar la gestión de riesgo dentro de los contratos que se realicen para el procesamiento de datos electorales en elecciones atípicas</p>	<p>Fortalecer la supervisión en la gestión del riesgo para las contrataciones que se realicen para el procesamiento de datos electorales en elecciones atípicas</p>	<p>Indicar en el estudio de necesidad y conveniencia para la contratación del componente tecnológico de las elecciones atípicas, en el capítulo de PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, ACTAS DE SCRUTINIOS E-26 Y DE LOS FORMULARIOS E-24 EN LA PÁGINA WEB, lo relacionado con gestión de riesgos debidamente documentados</p>	<p>Estudio de necesidad con la indicación descrita en las metas</p>	1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0	INFORMÁTICA	
										1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0	ELECTORAL



17	1902003	Hallazgo No. 17: Gestión de la Continuidad del Negocio RNEC (D) De acuerdo con la evaluación realizada a las políticas de continuidad del negocio en la Registraduría, se evidencian: 1. Pruebas de Restauración de archivos: Se observa que la Registraduría tiene definidos procesos para restauración de archivos, sin embargo, se evidenció que continúa sin realizar pruebas de restauración de los archivos que se obtienen de los procesos de Backups, ni se tienen planes o políticas que indiquen la programación y realización de estos procesos en forma periódica en los procedimientos de: • Recuperación Base de Datos ORACLE • Restauración de Sistema Operativo AIX • Restauración de Archivos • Restauración Servicio de Correo • Restauración de Backup 2. Respaldo de los procesos AFIS y Registro Civil (RNEC) En virtud de la obligación de contar con un Plan de Continuidad del Negocio, se evaluaron los componentes que a la luz de los contratos relacionados con el centro de cómputo alternativo, se encuentran respaldados en caso de eventos no previstos o desastres naturales, evidenciando que no están incluidos los aplicativos de Imágenes Decadactilares (AFIS) y Registro Civil e Identificación (SRCI), los cuales soportan parte de la misión de la entidad. 3. Continuidad del Plan de Recuperación ante Desastres La Registraduría tiene implementado el Plan de Recuperación ante Desastres (PRD) vigencia 2011-2012, mediante el Contrato Interadministrativo No. 083 del 25 octubre de 2011, el cual respalda los procesos de Archivo Nacional de Identificación - ANI, Censo e Inscripción de Ciudadanía, Sistemas de	Lo anterior denota falta de gestión de la administración, deficiencias en la planeación y ejecución de los contratos que cubren aspectos misionales de la Registraduría en caso de un hecho catastrófico.	Realizar pruebas de restauración de aplicativos técnicamente viables	Permitir que los datos se encuentren disponibles, ante una eventualidad presentada en los aplicativos que operan en la entidad.	Realización de una prueba de restauración del servicio de correo	Log de restauración que se obtiene del sistema	1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0	INFORMÁTICA	79
				Realización de una prueba de restauración de backup del sistema ANI	Reporte o Log generado por el sistema ANI	1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0				
				Incluir de manera gradual aplicativos del sistema PMTI en el proyecto de Datacenter	Incluir en el proyecto de Datacenter a partir de la vigencia 2014	1	2013/04/01	2013/08/30	22	0%	0	0	0				
				Permitir dar la continuidad de los sistemas de información que se alojan en el Datacenter, en caso de presentarse un desastre	Formalización del contrato de servicio de Datacenter para la vigencia 2013	1	2013/07/01	2013/07/31	4	0%	0	0	0				
18	2202002	Hallazgo No. 18: Seguridades Físicas Centro de Cómputo UNE-RNEC Mediante el análisis de los componentes del centro de cómputo administrado por UNE-EPM, ubicado en el piso quinto de la Registraduría, se evidenció falta y control y seguimiento ya que algunos de estos no conservan los parámetros de calidad y seguridad, en concordancia con lo dispuesto en la Norma ISO/IEC 27001, marco para la Resolución 9025 del 30 de octubre de 2012, proferida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Las inconsistencias encontradas son las siguientes: • Varias tabletas del piso falso se encuentran sueltas • Faltan algunas tabletas de los techos donde está ubicado el cableado • Los extintores se encuentran con el control de carga vencido. • Ninguna planilla de control de ingreso al área (Blácora Control de Ingreso Centro de Cómputo del quinto piso de la Registraduría Nacional del Estado Civil).	Se evidenció falta y control y seguimiento	Solicitar la contratación de la adecuación del centro de cómputo en la vigencia 2013 (fase I)	Contar con la infraestructura física adecuada para el Centro de Cómputo del quinto piso	Presentar el estudio de necesidad y conveniencia que contenga lo relacionado con la adecuación del Centro de Cómputo del quinto piso del CAN	Estudio de necesidad radicado	1	2013/07/01	2013/07/30	4	0%	0	0	INFORMÁTICA	80	
				Realizar el control de los formatos de acceso al centro de cómputo del quinto piso	Contar con la infraestructura física adecuada para el Centro de Cómputo del quinto piso	Implementación del formato de control de acceso firmada por el funcionario encargado del control del mismo	Formato firmado	2	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0			0
19	1903006	Hallazgo No. 19: Cargue de información al SCR (D) En la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cargue automático de información proveniente del Sistema PMT II al aplicativo "Sistema de Control de Recaudos (SCR)", se evidencia debilidades relacionadas con dos actividades: a) Las cargas automáticas mayores a 250 registros generan errores. La información que no puede ser cargada debe ser ingresada en forma manual al sistema. b) Algunos registros relacionados con reimpresiones, deben ser ingresados de forma manual al aplicativo SCR debido a que el sistema detecta errores. Adicionalmente se observa que la Registraduría realiza cargues manuales de Registros Civiles que de acuerdo con lo verificado para el primer cuatrimestre del 2013, corresponde al 61,5%, cifra elevada teniendo en cuenta que este sistema	La situación anterior conlleva a la pérdida de los controles implementados en el sistema	Coordinar las actividades tendientes a optimizar el cargue de información del sistema PMT II al sistema SCR	Realizar los ajustes requeridos a fin de optimizar los cargues al sistema SCR provenientes del sistema PMTI	Identificar el avance en el número de registradurías para las cuales se soluciona la falla técnica.	Reporte de total de Registradurías requeridas vs número de Registradurías para las cuales se soluciona la falla.	1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	GAF - INFORMÁTICA	81	
				Adelantar reuniones técnicas con el propósito de evaluar la inclusión de ajustes que permitan optimizar los procesos de cargue de Registros Civiles.	Presentar propuestas de solución u optimización para el proceso de cargue en las Registradurías.	Porcentaje de solución esperada con las propuestas	1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0			
20	1903004	Hallazgo No. 20: Control en la producción de cédulas RNEC El proceso de producción de cédulas de la RNEC, cuenta con controles que permiten identificar productos de deficiente calidad, lo cual conlleva a que las cédulas entregadas a los ciudadanos no tengan defectos en cuanto a firmas, fotos y/o cualquier dato en la impresión. Adicionalmente, cada impresión debe ser controlada tanto por la empresa contratada como por la Registraduría, con el propósito de tener claridad en las fechas de los procesos de cada documento de identidad. De 1.326 registros de documentos de identificación producidos y obtenidos de la base de datos del sistema, se comprobó que algunos	Estas situaciones conllevan a deficiencias en los controles de producción, envío y entrega de documentos.	Fortalecer los controles de producción, envío y entrega de documentos a la ciudadanía en general	Mitigar el riesgo de entregar documentos de identidad a ciudadanos que no corresponden, minimizando las posibles suplantaciones y demás conductas de tipo penal.	• Documento reiterando a nivel nacional la utilización de carácter obligatorio del procedimiento y las herramientas logística de entrega de documentos (HLED), además del envío de logs de seguimiento al nivel central. • Documento de seguimiento y control en la entrega de documentos en las diferentes circunscripciones a nivel nacional para la vigencia 2013. • Documento de seguimiento y	Documentos	3	2013/09/01	2013/12/31	17	0%	0	0	IDENTIFICACIÓN	82	
				Realizar la depuración de bienes	Depuración de bienes	1	2013/07/15	2013/12/31	24	0%	0	0	0				
21	1803001	Hallazgo No. 21: Incertidumbre Propiedad Planta y Equipo RNEC (D) Al evaluar las cuentas del grupo 16 se encontraron las siguientes inconsistencias, que evidencian que la Registraduría Nacional del Estado Civil no ha observado cabalmente la normatividad contable citada, así: Se comparó la base de datos de inventarios a 31 de diciembre de 2012 con los saldos registrados en el aplicativo SIIF 2 y reportados al chip, encontrando diferencias. Así mismo, al analizar el reporte conciliación de saldos contables de inventario placa a placa a diciembre 31 de 2012, reportado también mediante oficio DRN-OCI-199 por la entidad, se evidencia que dentro del proceso de depuración de inventarios realizado en 2012, aún tiene diferencias por identificar y depurar por	Lo que evidencia mencionadas en la tabla No. 2 por el grupo 16 del S27-162 millones de depurado y contrapartida en el patrimonio de la entidad, ya que aunque se concilian a los inventarios de propiedades, planta y equipo, los saldos de las cuentas que conforman este grupo, continúan	Actualizar los bienes de propiedad, planta y equipo	Control y seguimiento a los bienes de propiedad de la entidad y realizar las conciliaciones correspondientes	Realizar la actualización de los bienes en el aplicativo de control de inventarios	Depuración de bienes	1	2013/07/15	2013/12/31	24	0%	0	0	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RNEC a corte de 30 de junio 2013 del GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIO	83	
				Realizar la actualización de los bienes en el aplicativo de control de inventarios	Registros	1	2013/07/15	2013/12/31	24	0%	0	0	0				

		\$6.327.208 millones las cuales están en subcuentas denominadas "pendientes de legalizar".		persistiendo activos sin identificar y/o legalizar debidamente.		Realizar las conciliaciones mensuales de los saldos contables con los saldos de almacén	Conciliaciones	1	2013/07/15	2013/12/31	24	0%	0	0	0					
22	1902002	Hallazgo No. 22: Acciones de Repetición El Comité de Conciliación de la entidad, mediante actas No. 15 del 30 mayo de 2012 el punto 2.1 y No. 5 del 22 de enero del 2013 en el punto 3.3, decidió no iniciar acción de repetición contra los ex delegados del Registrador Nacional del Estado Civil de Caquetá, por acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, falladas en su contra de la entidad el 30 de octubre de 2008 y 29 de septiembre de 2009 y por la que se condenó a la Registraduría a pagar \$168'328.532 y \$263'580.897 (valor indexado) respectivamente, donde los últimos pagos se realizaron el 1 de marzo de 2012 y 3 de abril de 2012. El Comité indica que no se cumplieron los	Lo anterior evidencia que la entidad no realiza una gestión adecuada ante la evaluación de las acciones de repetición	Lo que impide que exista resarcimiento por parte de los funcionarios que generaron la condena en el término permitido.	Elaborar Circular para la elaboración de fichas técnicas- estudio jurídico-, que contenga los ítems a considerar para el estudio de la acción de repetición	Contar con elementos de juicio para decidir	Circular	1	2013/07/22	2013/09/30	10	0%	0	0	0			SECRETARÍA GENERAL - COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	84	
23	1902002	Hallazgo No. 23: Conciliaciones prejudiciales En el Comité de Conciliación realizado el 14 de febrero de 2012, en el punto 2.9 se analizó una conciliación de demanda de reparación por mora en el pago de cesantías al demandante. De acuerdo con lo descrito en la ficha técnica para este caso, se presentaron postulos para llevar a cabo la conciliación con el demandante. Entre los argumentos se encuentran: a. Los hechos se adecuan a los fundamentos de los artículos 1° y 2° de la ley 244 de 1995, toda vez que desde la fecha de solicitud de las cesantías hasta la fecha en la cual se profrío el acto administrativo que la reconocían transcurrieron alrededor de 6 meses. b. Se indica que este fallo de primera instancia	Lo anterior evidencia que la entidad no realiza una gestión adecuada para evaluar la procedencia de las conciliaciones,	Por lo que corre el riesgo de pagar intereses, indexaciones y condenas en costas, tal como lo expresa el funcionario que desarrolló el análisis jurídico para este caso, en detrimento del patrimonio público.	Elaborar Circular para la elaboración de fichas técnicas- estudio jurídico-, que contenga los ítems a considerar para el estudio del mecanismo alternativo de solución de conflictos	Contar con elementos de juicio para decidir	Circular	1	2013/07/22	2013/09/30	10	0%	0	0	0			SECRETARÍA GENERAL - COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	85	
24	1404004	Hallazgo No. 24: Formato supervisión Luego de analizada la documentación relacionada con la supervisión efectuada en cada uno de los contratos objeto de la muestra seleccionada para la Registraduría y para el Fondo Rotatorio, no se evidenció la aplicación del formato "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría" por parte de los supervisores, el cual fue desarrollado por la entidad para garantizar que la supervisión se ejerza acorde con los manuales de Supervisión e Interventoría, (aplicabilidad por la GI)	Lo que evidencia falta de control y seguimiento	Genera que no se tiene en cuenta este mecanismo de control sobre las labores de supervisión de la contratación, inobservando la normatividad citada.	Efectuar un control y seguimiento a través de los formatos de supervisión e interventoría, acorde al manual de contratación vigente	Contar con un mecanismo de control sobre las actividades de supervisión realizadas en los contratos cuya supervisión sea realizada por la GI	Aplicar el formato de supervisión e interventoría conforme a lo estipulado en el manual de contratación vigente	Formato de supervisión e interventoría diligenciado y remitido a la Oficina Jurídica de un contrato cuya supervisión sea realizada por GI	2	2013/08/01	2013/12/01	17	0%	0	0	0			INFORMÁTICA	
					Diligenciar el formato "Informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría" a los contratos efectuados por la Gerencia del Talento Humano, de acuerdo al tiempo de ejecución del contrato.	Garantizar que la supervisión se ejerza acorde con los manuales de Supervisión e Interventoría.	Diligenciar el formato "Informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría"	Informes de Seguimiento	1	2013/07/24	2013/12/31	23	0%	0	0	0			TALENTO HUMANO	
					Verificar el cumplimiento a lo establecido en la Resolución 365 y 6260 del 28 de junio de 2013 mediante las cuales se implementó el Manual de Contratación de la entidad, en lo relacionado con el diligenciamiento del formato F-GAF-ABS-012 Versión 1 correspondiente al Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 365 y 6260 del 28 de junio de 2013 mediante las cuales se implementó el Manual de Contratación de la entidad	Mediante escritos llevar a cabo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Supervisor	Informes	4	2013/07/01	2014/07/01	52	0%	0	0	0			JURÍDICA	
					Elaborar los requerimientos necesarios a la supervisión de los contratos suscritos a fin de instarlos al cumplimiento del diligenciamiento del formato F-GAF-ABS-012 Versión 1, con los parámetros establecidos en el momento de aprobación del formato	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 365 y 6260 del 28 de junio de 2013 mediante las cuales se implementó el Manual de Contratación de la entidad	Realizar requerimiento por escrito o vía correo electrónico a los supervisores de los contratos en caso de no diligenciar de manera correcta el formato F-GAF-ABS-012 Versión 1	Requerimientos	1	2013/07/01	2014/07/01	52	0%	0	0	0			JURÍDICA	
					Verificar la presentación del formato de supervisión "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría", como soporte documental para el trámite de pago	Asegurar la utilización de los manuales de supervisión de los contratos	Verificar el diligenciamiento del formato de supervisión "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría"	Trámite de cuentas para pago con formato de supervisión diligenciado	1	2013/07/15	2013/12/31	24	0%	0	0	0			GAF - DIRECCIÓN FINANCIERA - GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	
					Diligenciar el formato Informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría a los contratos efectuados por la oficina.	Asegurar el adecuado seguimiento y supervisión a los contratos	Verificar el diligenciamiento del formato "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría"	Informes de seguimiento de supervisión e interventoría	1	2013/07/01	2013/12/31	26	0%	0	0	0			CONTROL INTERNO	
					Efectuar un control y seguimiento a través de los formatos de supervisión e interventoría, acorde al manual de contratación vigente	Contar con un mecanismo de control sobre las actividades de supervisión realizadas en los contratos cuya supervisión sea realizada por la RDRCI y GI	Aplicar el formato de supervisión e interventoría conforme a lo estipulado en el manual de contratación vigente	Formato de supervisión e interventoría diligenciado y remitido a la Oficina Jurídica de un contrato cuya supervisión sea conjunta entre la RDRCI y GI Página 16	2	2013/08/01	2013/12/01	17	0%	0	0	0			IDENTIFICACIÓN - INFORMÁTICA	
Diligenciar oportunamente los "Informes de seguimiento y supervisión e Interventoría", para ejercer una debida supervisión de los contratos que a la fecha cursan en la oficina	Realizar control y seguimiento oportuno a las actividades desarrolladas por los contratistas	Diligenciar mensualmente los "Informes de seguimiento y supervisión"	Informes de seguimiento y supervisión	9	2013/07/01	2013/12/27	26	0%	0	0	0			DISCIPLINARIO						

					Implementar el formato de seguimiento de supervisión, que incluya el avance y cumplimiento de las obligaciones del contratista que permita dar a conocer los avances y/o suspensiones dadas para la publicación oportuna, además incluir el formato de lista de chequeo implementado por la oficina jurídica.	Dar cumplimiento a las normas que regulan el principio de Publicidad de la actividad contractual estatal.	Implementar el formato de seguimiento que incluya el avance y cumplimiento de las obligaciones del contratista permitiendo conocer los avances y/o suspensiones	Formatos de seguimiento de supervisión	1	2013/07/01	2014/01/30	30	0%	0	0	0	0	COMUNICACIONES Y PRENSA	
					Dar estricto cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 365 de 2013 (FRR) y 6260 de 2013 (RNEC) y en las Circulares 118 y 119 de 2013	Garantizar el cumplimiento de las labores de supervisión establecidas	Hacer uso del formato establecido para el seguimiento de la ejecución de los contratos por parte de los supervisores	Formatos de informes de supervisión	1	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0	0	ELECTORAL	
					El Consejo Nacional Electoral, a través de la Asesoría Administrativa, velará por el cumplimiento de la aplicación del formato "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría" por parte de los supervisores de contratos relacionados con la Corporación.	Cumplimiento de la aplicación del formato "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría" por parte de los supervisores de contratos con la Corporación.	Verificar el Diligenciamiento del formato "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría" por parte de los supervisores	Certificación del diligenciamiento del formato	4	2013/08/01	2014/08/01	52	0%	0	0	0	0	CNE	
25	1903002	Hallazgo No 25: Ejecución Proyectos Registraduría Nacional del Estado Civil (D) La formulación, ejecución y operación de los proyectos de inversión pública responde a un modelo de administración pública en el cual la gestión se enfoca hacia la obtención de resultados. Según las normas de presupuesto, las entidades deben planear su ejecución presupuestal de tal manera que las apropiaciones presupuestales puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente. Presupuestalmente el proyecto analizado de la Registraduría Nacional del Estado Civil "Mantenimiento y Sostenibilidad del Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II a Nivel Nacional" tiene una ejecución a 31 de diciembre de 2012 del 97.7%. Se comprometieron recursos por \$30.804 millones, que representan el 97.7%, a través de los contratos No. 009 de 2012, por \$8.157 millones, No. 151 de 2012 por \$21.988 millones con la firma MORPHO-Sucursal Colombia para el	Lo anterior evidencia que la Registraduría, presuntamente constituyó reservas presupuestales a cargo de este proyecto con el objetivo de no devolver los recursos asignados que no se ejecutaron en la vigencia 2012, presentando una ejecución irreal	Conllevando así mismo a los riesgos descritos en la función de Advertencia No 2012EE81234 emitida por la Contraloría General de la República el 29 de noviembre de 2012. Adicionalmente, se incumplieron los principios de planeación y anualidad, se constituyeron reservas en contratos comprometiendo recursos que se ejecutan en dos	Realizar el seguimiento de las actividades contratadas y el presupuesto ejecutado en virtud del proyecto de inversión Mantenimiento del PMT II para la vigencia 2013	Efectuar seguimiento y control a la asignación presupuestal versus su ejecución para el proyecto Mantenimiento y Sostenibilidad de los Sistemas de Registro Civil e Identificación -PMT II para la vigencia 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar documento de seguimiento y control de lo asignado contra lo ejecutado contrato No 151 de 2012.</li> <li>Generar documento de seguimiento y control de lo asignado contra lo ejecutado contrato No 225 de 2012.</li> </ul>	Documentos	2	2013/08/01	2013/12/31	22	0%	0	0	0	0	IDENTIFICACIÓN - INFORMÁTICA	87

<b>TOTALES</b>													3332	0	0		
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	---	---	--	--

Elabora: Oficina de Control Interno

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre: CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES  
Correo electrónico:

Con ven		Evaluación del Plan de Mejoramiento	
	Columnas de calculo automático	Evaluación:	
	Información suministrada en el informe de la CGR	Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC 0
	Fila de Totales	Puntaje base de evaluación de avance	PBEA 7698
		Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMMVI / 0,00%
		Avance del plan de	PBEC AP = POMI / PBEA 43,29%